



Estudiante y

Familia

Manual

2026-2027

Tabla de contenido

¡Bienvenidos a Uncommon Schools!	4
Perfil de la escuela	4
Excelencia educativa	4
Asociación familiar	4
Un entorno acogedor, seguro y de apoyo.	5
Valores fundamentales	5
Ámbito académico y aprendizaje	5
Boletines de calificaciones	6
Políticas de promoción y retención	7
Tarea	11
Política de alojamiento estudiantil	11
Política de asistencia y puntualidad estudiantil	12
Logística, instalaciones y cronograma	12
Horario escolar	12
Salida del viernes	12
Cierres por nieve	12
Comidas para estudiantes	13
Despido	14
Pertenencias de los estudiantes	14
Programas de enriquecimiento	14
Eventos y celebraciones	14
Alarma de incendios	14
Entrenamiento para ir al baño	15
Políticas de salud	15
Política de enfermedad y devoluciones	15
Política de administración de la atención y de medicamentos	16
Política de inmunización	16
Políticas adicionales	17
Uniforme	17
Redes sociales	17
Política sobre tabaco y cigarrillos electrónicos	17
Comportamiento en el autobús	17
Visitantes	18
Visitas de padres/tutores:	18
Comunicación familiar	18

Registros estudiantiles	19
Inscripción en la escuela secundaria	21
Demostración pública de afecto	21
Código de conducta	22
Introducción	22
Procedimientos disciplinarios	22
Programa de aprendizaje presencial	28
Ley de Escuelas Libres de Armas	29
Acoso escolar	29
Acoso y discriminación	30
Denuncia e investigación de quejas	31
Política sobre el abuso de sustancias	32
Disciplina de los estudiantes con necesidades especiales	32
Estudiantes con un Plan 504 y estudiantes considerados "conocedores"	35
Políticas sobre el uso de la tecnología por parte de los estudiantes	37
Política de prohibición del uso de teléfonos móviles y dispositivos electrónicos durante los días escolares	37
Política de uso aceptable de la tecnología para estudiantes	38
Acuerdo sobre el uso de la tecnología por parte del estudiante	41
Apéndice	44
Programa de Colocación Universitaria	45
Procedimientos informales de quejas	46
Procedimientos formales de quejas	46
Junta directiva	46
Política de participación familiar del Título I	47
Política de no discriminación y del Título IX	51
Servicios para estudiantes con discapacidades	51
Planes de la Sección 504	52
Estudiantes de inglés como lengua extranjera (Servicios ELL)	52

¡Bienvenidos a Uncommon Schools!

Uncommon Schools (o “Uncommon”) funda y gestiona escuelas públicas urbanas excepcionales que reducen la brecha de oportunidades y preparan a estudiantes de comunidades de bajos ingresos para graduarse de la universidad. Nuestro objetivo es liderar las mejores escuelas de primaria y secundaria del país.

Perfil de la escuela

North Star Academy Charter Schools (en adelante, “North Star Academy” o la “Escuela” al referirse a cada escuela individual) es una red sin fines de lucro de escuelas públicas autónomas gratuitas que atienden a más de 6800 estudiantes de K-12 en Newark. Cada escuela comparte la misma misión: preparar a los estudiantes para ingresar, tener éxito y graduarse de la universidad.

Convencidos de que todo niño tiene derecho a una educación de alta calidad y que una licenciatura debe estar al alcance de todos los jóvenes del país, North Star Academy crea escuelas excepcionales que ofrecen un currículo riguroso de preparación universitaria, el cual cultiva las pasiones e intereses de nuestros estudiantes y está impregnado de alegría, amor y aprendizaje. Los estudiantes son seleccionados aleatoriamente mediante sorteo público en kínder y mantenemos listas de espera hasta el duodécimo grado.

Excelencia educativa

En Uncommon Schools creemos que el potencial de nuestros estudiantes es ilimitado y nos enorgullece todo lo que nuestros exalumnos han logrado y en lo que se han convertido. Apoyamos a nuestros estudiantes para que alcancen altos estándares de rendimiento académico mediante prácticas culturalmente sensibles que garantizan un entorno de aprendizaje estimulante y riguroso. Nos adaptamos a las necesidades de cada estudiante y los ayudamos a desarrollarse intelectual y emocionalmente, gracias a su propio esfuerzo y dedicación. Nuestras tasas de admisión universitaria y de graduación se encuentran entre las mejores del país.

Family Partnership Uncommon

Schools es una comunidad de estudiantes, familias/tutores, docentes, personal administrativo y directivos escolares. Creemos en la importancia de trabajar juntos para lograr un impacto positivo en el desarrollo académico y socioemocional de cada niño. Si bien la toma de decisiones sobre las políticas escolares corresponde al Consejo Directivo y al Director/a, la participación familiar es fundamental para el éxito de nuestros estudiantes y de la escuela. Agradecemos la participación activa de las familias en la educación de sus hijos.

Se solicita a las familias/tutores de Uncommon Schools que:

- Proporcione un espacio tranquilo para que su hijo estudie.
- Colabore con el maestro de su hijo para apoyar el crecimiento y el rendimiento del estudiante.
y el desarrollo de los personajes.
- Apoya a otras familias de Uncommon Schools.

Uncommon Schools valora y promueve la inclusión y diversidad en sus comunidades escolares y se esfuerza por brindar un entorno acogedor, seguro, equitativo y de apoyo para todos los estudiantes y sus familias, independientemente de su raza, color, etnia, religión, género, discapacidad, orientación sexual o identidad de género. Si un estudiante o su familia desea explorar una adaptación específica basada en prácticas culturales o religiosas, o debido a su discapacidad, orientación sexual o identidad de género, el estudiante, su familia o su tutor legal deben comunicarse con un líder escolar para programar una reunión y conversar sobre un plan para abordar las circunstancias y necesidades particulares del estudiante.

Valores fundamentales

Uncommon Schools se esfuerza por construir una cultura donde los estudiantes prosperen y se desarrollen hasta convertirse en la mejor versión de sí mismos. Esta es una responsabilidad colectiva de todo el personal, en colaboración con las familias. El espíritu de nuestra comunidad es de cuidado y respeto mutuos. Creemos que la participación se fomenta cuando los estudiantes se sienten vistos, valorados y escuchados por todo el profesorado y el personal.

Los valores fundamentales son la esencia de la comunidad de Uncommon y representan valores esenciales para que los estudiantes se conviertan en los agentes de cambio del futuro. Estos valores fundamentales están presentes en todos los aspectos de la comunidad escolar y varían según el grado. durar.

Ámbito académico y aprendizaje

Uncommon Schools se compromete a fomentar el crecimiento y desarrollo socioemocional de los estudiantes, a la vez que mantiene un programa académico riguroso y estimulante que los prepara para graduarse de la universidad. Para lograr este objetivo, Uncommon Schools se compromete a lo siguiente:

- Prácticas de enseñanza culturalmente receptivas: Uncommon Schools cree en honrando los antecedentes culturales de cada estudiante. Lo hacemos construyendo confianza y buena relación con nuestros estudiantes de diversas maneras que fortalecen las alianzas de aprendizaje entre estudiantes y personal. Estas alianzas son esenciales para

Establecer entornos de aprendizaje estimulantes y rigurosos donde los estudiantes puedan prosperar y convertirse en la mejor versión de sí mismos.

- **Plan de estudios integral y riguroso:** Los planes de estudio de Uncommon Schools están alineados con las evaluaciones de aprendizaje de los estudiantes de Nueva Jersey y otras pruebas estandarizadas. También sabemos que el aprendizaje no termina cuando suena la campana final: después de clases, nuestros estudiantes debaten en el ámbito nacional, contribuyen a revistas literarias, participan en teatro musical, ganan campeonatos deportivos estatales y mucho más. A través de cursos rigurosos y actividades diseñadas para ayudar a los estudiantes a encontrar sus pasiones tanto dentro como fuera del aula, los estudiantes de Uncommon se gradúan listos para sobresalir en la universidad y más allá. De todas estas maneras, estamos preparando a su hijo para tener éxito en un programa de preparación universitaria. ambiente.
- **Altas expectativas:** Creemos en el potencial ilimitado de nuestros estudiantes. Creemos La mejor manera de ayudar a nuestros estudiantes a alcanzar ese potencial es estableciendo expectativas altas, claras y consistentes en cuanto al rendimiento académico y la participación, y brindándoles el apoyo necesario para que cumplan con esas expectativas.
- **Calificación:** Los estándares de calificación claros, justos y rigurosos ayudan a garantizar que los estudiantes demuestren el aprendizaje y el progreso necesarios para tener éxito en cada etapa del camino hacia la universidad. En la escuela secundaria y preparatoria, los estudiantes son calificados en una escala de 70 a 100. La calificación mínima para aprobar es una "C". Para que un estudiante apruebe un curso, debe obtener un promedio acumulado de al menos 70 durante el año.

Boletines de

calificaciones Los boletines de calificaciones se distribuyen cuatro veces durante el año académico, al final de cada trimestre. Estos boletines son oportunidades importantes para que nuestros estudiantes, familias y maestros desarrollen una comprensión compartida del desempeño y el progreso académico del estudiante.

- **Cuadro de Honor:** En la escuela secundaria y preparatoria, los estudiantes pueden obtener un Cuadro de Honor Se otorga estatus de "Regreso a la universidad" cada trimestre al obtener al menos una calificación de B en todas las boletas de calificaciones, o "Altos Honores" al obtener solo A. Esta distinción también se registra en su boleta de calificaciones permanente.

Políticas de promoción y retención

Uncommon se compromete a garantizar que nuestros estudiantes estén preparados tanto social como académicamente para el éxito en el futuro inmediato y a largo plazo; por lo tanto, Uncommon no practica la promoción automática. Los estudiantes que no cumplan con los estándares académicos de su grado deberán repetir curso. Los estudiantes que falten a clase más de 18 días y sean considerados absentistas crónicos también podrían repetir curso.

Nivel de grado	Políticas de promoción y retención
Escuela Primaria • Política de	Promoción de la Escuela Primaria: Promoción En los grados de primaria, la decisión se toma a través de una evaluación holística de la preparación académica y social del estudiante para el siguiente nivel de grado. Las escuelas toman en consideración los siguientes criterios para determinar si un estudiante se beneficiaría de la repetición de curso. Nivel de grado actual: ■ Evaluaciones académicas: Rendimiento en Las evaluaciones académicas (STEP y evaluaciones intermedias) se utilizan para determinar si el estudiante está preparado para el contenido del siguiente nivel educativo. ■ Asistencia y finalización del trabajo: La asistencia y la finalización del trabajo se toman en consideración y se utilizan con las evaluaciones para determinar la la preparación del estudiante para el siguiente nivel de grado contenido. ■ Perfil de aprendizaje general: Para determinar si la permanencia en el nivel de grado actual favorecería el rendimiento académico a largo plazo del estudiante, se tiene en cuenta su perfil de aprendizaje integral (por ejemplo, historial educativo, discapacidad, servicios especiales, etc.).

Promoción de la escuela	intermedia: Los estudiantes de la escuela intermedia serán promovidos en función de su rendimiento académico en las materias básicas (inglés, matemáticas, historia, ciencias). Política de reprobación de cursos en la escuela secundaria: ■ 5th-6.º grado: Cualquier estudiante que repruebe dos materias básicas (inglés, matemáticas, historia, ciencias) repetirá el curso. Cualquier estudiante que repruebe una materia básica puede repetir el curso. ■ 7.º grado: Cualquier estudiante que repruebe dos o tres materias básicas debe asistir y aprobar la escuela de verano para ser promovido al siguiente grado. Cualquier estudiante que repruebe dos o tres materias básicas y no asista o no apruebe la escuela de verano repetirá el curso. Cualquier estudiante que repruebe cuatro materias básicas repetirá el curso. - retenido. ■ 8.º grado: Cualquier estudiante que repruebe una o dos materias básicas debe asistir y aprobar la Escuela de Verano para ser promovido al siguiente grado. Cualquier estudiante que repruebe una materia básica y no asista ni apruebe la Escuela de Verano será retenido. Cualquier estudiante que repruebe tres o más materias básicas será retenido. • En cualquier grado, cuando un estudiante repite el grado, es necesario que vuelva a cursar todas las materias, incluso aquellas aprobadas el año reprobado. • Escuela de verano de la escuela intermedia: La escuela de verano es celebrado durante cinco semanas durante el verano como un Oportunidad para que los estudiantes dominen el contenido fundamental del curso que reprobaron. Las calificaciones del curso de verano reemplazarán las calificaciones originales en las boletas de calificaciones. El curso de verano puede comenzar tan pronto como una semana después de que termine el año escolar regular. Para aprobar el curso de verano, los estudiantes deben: ■ Estar presentes durante al menos el 90% de todo el tiempo de clase del curso de verano. ■ Obtén una calificación del 70% o superior durante el verano.
-------------------------	--

	■ Recuperación de calificaciones en el programa de verano de la escuela secundaria Escala: ■ Calificación de la Academia de Verano del 90-100% (Alta) Aprobado) = calificación de reemplazo en el expediente académico de 75% o C ■ Calificación de la Academia de Verano (Aprobado) entre 70 y 89% = Calificación de reemplazo en el expediente académico de 70 = C- ■ Menos del 70% (Reprobado) = No hay calificación sustitutiva, el estudiante debe repetir el grado.
--	--

Escuela secundaria	• Promoción de escuela secundaria: Los estudiantes de secundaria serán promovidos
	en función de su rendimiento académico en cursos básicos. • Política de reprobación de cursos en la escuela secundaria: Cualquier estudiante que repruebe uno o dos cursos básicos debe asistir y aprobar el curso de verano para ser promovido al siguiente grado. Cualquier estudiante que repruebe un curso básico y no asista ni apruebe el curso de verano repetirá curso. Todo estudiante que repruebe tres o más asignaturas obligatorias deberá repetir curso. Si un estudiante repite curso y vuelve a cursar la asignatura, deberá volver a presentar todas las materias, incluso las aprobadas el año anterior. • Escuela de verano para estudiantes de secundaria: La escuela de verano se lleva a cabo durante seis semanas completas en verano como una oportunidad para que los estudiantes que reprueban un curso recuperen créditos. Las calificaciones de recuperación de créditos del curso de verano reemplazarán las calificaciones originales del curso en el expediente académico. El curso de verano puede comenzar tan pronto como una semana después de que finalice el año escolar regular. Para aprobar el curso de verano y obtener la recuperación de créditos, los estudiantes deben: ■ Estar presente durante al menos el 90% de todo el tiempo de clase de la Escuela de Verano. ■ Completar al menos el 90% de todas las actividades de clase, tareas y evaluaciones del curso de verano. ■ Obtén una calificación del 70% o superior durante el verano.
	• Escala de recuperación de créditos de la escuela de verano: ■ HP (Aprobado Alto) = calificación de reemplazo en el expediente académico de 75 =C ■ P (Aprobado) = Calificación de reemplazo en el expediente académico de 70 = C- ■ F (Reprobado) = No hay calificación sustitutiva, el estudiante debe repetir el curso o repetir la calificación.

Tarea

- ¿ Por qué la tarea? La tarea es importante porque enseña a los estudiantes a trabajar de forma independiente, a desarrollar la autodisciplina y a aprender a administrar su tiempo. También es una oportunidad para reforzar habilidades y contenidos importantes aprendidos durante la jornada escolar. Además, anima a los estudiantes a tomar la iniciativa y la responsabilidad de completar una tarea. La tarea también es una forma eficaz para que las familias participen activamente en la educación de sus hijos y les ayuda a evaluar su progreso y el currículo a lo largo del tiempo.
- Cómo apoyar el éxito en la tarea: Para brindar apoyo,

las familias/tutores pueden:

- Proporcione un tiempo y un lugar tranquilo para estudiar.
- Ayude al estudiante a desarrollar la responsabilidad de completar las tareas.
- Hable con su hijo sobre lo que aprendió en la escuela y anímelo a desarrollar una actitud positiva hacia el aprendizaje.
- En la escuela primaria, lea con su hijo todas las noches durante al menos 20 minutos.
minutos
- Revisa la libreta de tareas de tu hijo menor para asegurarte de que haya hecho todas sus tareas o habla sobre la finalización de las tareas con los estudiantes mayores.
- Revisa las tareas para comprobar que estén ordenadas y correctas.
- Ponte en contacto con el profesor de tu hijo si crees que tiene problemas con la tarea.
- Ayuda a tu hijo a empezar haciéndole preguntas:
 - ¿ Entiendes lo que tienes que hacer? • ¿ Necesitas ayuda para entender cómo hacer tu trabajo? • ¿ Has resuelto algún problema similar a los que tienes que resolver ahora? • ¿ Tienes todo lo necesario para completar la tarea?
 - ¿ Tus respuestas tienen sentido para ti?

Política de alojamiento estudiantil

Sabemos que podemos servir mejor al éxito educativo de nuestros estudiantes y

bienestar socioemocional al brindarles instrucción presencial. En raras circunstancias, los estudiantes pueden solicitar una adaptación para estar al lado de la cama. Las únicas circunstancias bajo las cuales se otorgará la inscripción en el aprendizaje remoto son:

- Si un profesional médico considera que un estudiante tiene un mayor riesgo de enfermedad grave de acuerdo con los criterios estatales y presenta documentación aprobada a la escuela que detalle el riesgo.

- Existe un requisito estatal o local que permite al estudiante participar en el aprendizaje remoto (por ejemplo, ciertas ciudades/estados pueden requerir excepciones para

estudiantes desplazados temporalmente).

- Solicitud de alojamiento para instrucción totalmente remota Si un estudiante
Si el alumno reúne los requisitos para una adaptación según la política anterior y la familia desea solicitar el aprendizaje totalmente remoto, debe ponerse en contacto con el director de su centro escolar para obtener más información sobre el proceso de solicitud.

Política de Asistencia y Tardanza Estudiantil: Se

requiere que los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo y participen activamente en el aprendizaje todos los días. Sin embargo, sabemos que algunos estudiantes pueden ausentarse por enfermedad. Si un estudiante falta a clases, solicitamos que un familiar o tutor se comuniquen con el maestro o el equipo administrativo de la escuela a través del correo electrónico institucional para notificar la ausencia. Siempre que sea posible, las familias deben presentar un justificante médico u otra documentación que respalde las ausencias.

La escuela llevará un registro de la asistencia de los estudiantes y se comunicará con las familias si los estudiantes faltan o llegan tarde repetidamente sin notificar a la escuela, para garantizar que tanto los estudiantes como sus familias reciban el apoyo necesario para que los estudiantes participen y maximicen su aprendizaje. Cabe señalar que los estudiantes que superen los 18 días de ausencia escolar serán considerados con ausencia crónica. En las escuelas Uncommon, este nivel de ausencia se considera excesivo y puede poner en riesgo la promoción del estudiante al siguiente grado. Además, la escuela también podrá presentar un informe ante el Departamento de Niños y Familias, según lo exijan las leyes estatales y locales.

Logística, instalaciones y cronograma

Horario escolar: Debido

a las normas de construcción, el horario del campus varía según la escuela. Por favor, confirme con la oficina principal de su escuela para obtener más información.

Salida los viernes: Los

viernes, los estudiantes salen a las 12:30 (12:50 para la preparatoria) para que los maestros puedan asistir a reuniones de desarrollo profesional. Por favor, asegúrese de organizar el transporte de su hijo/a los viernes.

Cierres por nieve

En caso de condiciones climáticas adversas, como fuertes nevadas, North Star Academy

Las escuelas enviarán una alerta de Parent Square a todas las familias para informarles sobre cualquier novedad de la escuela.

cierres.

Comidas para estudiantes

Creemos que la alimentación de los estudiantes es fundamental para que se mantengan sanos y motivados en su aprendizaje, y nos complace ofrecer que todos los estudiantes de Uncommon tengan la opción de desayunar y almorzar en el comedor escolar. Si a algún estudiante no le gusta un plato en particular, puede traer el suyo.

Las familias o tutores legales están obligados a notificar a la escuela cualquier alergia alimentaria y a proporcionar un certificado médico para el expediente de salud del estudiante.

Las familias o tutores también deben notificar a la escuela sobre cualquier otra restricción alimentaria debida a la religión o las costumbres.

Tenga en cuenta que en Uncommon está prohibido mascar chicle. Los estudiantes no pueden traer ni mascar chicle en ningún momento mientras se encuentren en las instalaciones.

Llegada y desayuno: El objetivo de las actividades matutinas es fomentar la participación y el buen rendimiento estudiantil desde el inicio del día. También es una oportunidad para saludar a los estudiantes con una sonrisa y ofrecerles un desayuno que les permita mantener una actitud positiva durante la jornada escolar. La escuela de su hijo/a le comunicará el horario exacto de llegada y desayuno antes del comienzo del año escolar.

Almuerzo: En Uncommon, el almuerzo se sirve todos los días lectivos. El almuerzo es un momento en el que los estudiantes pueden hablar e interactuar con sus compañeros, pero deben permanecer sentados y seguir todos los demás protocolos escolares.

Tarifas de desayuno y almuerzo:

Escuelas poco comunes: El programa de nutrición infantil de North Star Academy requiere que los padres que califican para el almuerzo de pago o reducido contribuyan al costo de las comidas escolares de sus hijos. Para las familias que califican para el almuerzo gratuito, no se requieren cuotas. Para las familias que califican para el almuerzo de pago, cada desayuno cuesta \$1.25 y cada almuerzo cuesta \$2.25. Las familias pueden enviar el almuerzo o el desayuno de casa para que sus hijos los coman sin costo alguno. La escuela facturará periódicamente a los padres por los montos adeudados por las comidas de los estudiantes. Los padres deben pagar todos los saldos antes de las fechas de vencimiento especificadas en las facturas. El impago de los montos adeudados puede resultar en la pérdida de privilegios para el estudiante. Los padres con saldos elevados deberán reunirse con

Los directivos escolares se reunirán para discutir los planes de pago.

Despido

El propósito de la salida es garantizar la seguridad de nuestros estudiantes al regresar a casa. Nuestro objetivo es asegurar que el personal supervise a los estudiantes para que puedan volver a casa de forma segura y sin demoras.

- Se anima a los estudiantes a quedarse después de clase si están inscritos y participan en una actividad escolar estructurada, supervisada y autorizada. • Los estudiantes que no participen en una actividad estructurada y supervisada deberán abandonar el edificio a su hora de salida.
- Si los estudiantes son recogidos de la escuela, las familias (o sus designados) deben
Se espera que lo hagan de manera oportuna; que estén muy familiarizados con los días en que los estudiantes tienen actividades programadas (o detenciones) y que se comuniquen con anticipación sobre los planes de transporte.
- En un plazo de 15 minutos tras la salida, todos los alumnos que no estén participando en una actividad estructurada y supervisada deberán ser recogidos.
- Los estudiantes deben tener al menos 10 años de edad para poder ir caminando a casa sin la presencia de un adulto; los estudiantes más pequeños no pueden.

Pertenencias de los

estudiantes: Los estudiantes no pueden traer juguetes, aparatos electrónicos ni otros objetos personales a la escuela, a menos que su maestro se lo indique, ya que pueden distraerlos o perderse fácilmente. Uncommon Schools no se responsabiliza por objetos perdidos o robados.

El programa de enriquecimiento

de Uncommon Schools ofrece diversas actividades extracurriculares. Se anima a los estudiantes a participar en ellas. Los estudiantes pueden ser excluidos temporalmente de estas actividades por problemas de comportamiento o bajo rendimiento académico. Para participar en ciertas actividades, como deportes, es posible que se les solicite presentar un examen físico actualizado u otros documentos.

Eventos y celebraciones

Las celebraciones de cumpleaños son bienvenidas y deben programarse con anticipación con el maestro de su hijo o con el equipo de operaciones.

Alarma de incendios

Cada vez que suena la alarma de incendios (incluidos los simulacros de incendio programados regularmente), los estudiantes

Deben obedecer los siguientes procedimientos, por su seguridad y la de los demás:

- Esté atento a la alarma de incendios.
- Formen fila inmediatamente y guarden silencio.
- Siguen a su maestro hasta la salida designada y forman fila afuera.
- Una vez afuera, deben permanecer en silencio y escuchar las instrucciones de su profesor.

Se espera que los

alumnos aprendan a usar el inodoro antes de matricularse en el jardín de infancia. Si su hijo/a aún no ha aprendido a usar el inodoro, las familias deben notificarlo a la escuela lo antes posible tras la matrícula, para que puedan colaborar con la escuela en el desarrollo de un plan que le ayude a aprender a usarlo de forma independiente cuanto antes.

Políticas de salud

La salud y la seguridad de nuestros estudiantes y personal son una prioridad absoluta para North Star Academy. A continuación, se detallan las políticas específicas que se aplican a todos los estudiantes de North Star Academy. Estas políticas, al igual que todas las demás de este manual, están sujetas a cambios. La escuela de su hijo/a se pondrá en contacto con usted por escrito si se añaden o modifican políticas.

Política de enfermedad y regreso

En general, los estudiantes no deben ser enviados a la escuela si se sienten demasiado enfermos para participar en la escuela. Los estudiantes deben quedarse en casa si experimentan alguno de estos síntomas:

- Fiebre de 100 grados o más

Vómitos y/o diarrea

- Síntomas de enfermedades contagiosas como sarpullido/llagas, dolor de garganta, COVID-19, conjuntivitis

- Cualquier otro síntoma o enfermedad que impida al estudiante participar en aprendiendo.

Los alumnos pueden regresar a la escuela cuando no tengan fiebre (sin haber tomado medicamentos para bajarla), no hayan vomitado durante 24 horas y cuando los síntomas hayan desaparecido o se hayan vuelto lo suficientemente leves como para permitirles participar plenamente en las actividades de aprendizaje del día.

Administración de la atención y política de medicamentos.

North Star Academy está comprometida con el cuidado de sus estudiantes y proporciona los servicios de salud exigidos por la ley.

- La escuela se pondrá en contacto con los familiares/tutores o un pariente designado o Un familiar o tutor legal puede contactar a un amigo de la familia si un estudiante se enferma o sufre una lesión. Si la escuela determina que un estudiante no puede participar en las clases, se notificará a su familiar o tutor legal para que lo recoja. Los estudiantes con lesiones graves son llevados al hospital para recibir atención médica de emergencia y se notifica inmediatamente a sus familiares o tutores legales. Asegúrese de incluir todos los números de teléfono de emergencia en la información de inscripción de su hijo/a.
- Si un estudiante necesita medicación de cualquier tipo (incluyendo Tylenol, aspirina e inhaladores para el asma), el familiar/tutor del estudiante debe presentar un Formulario de Administración de Medicamentos y entregar el medicamento en su envase original a la enfermera. El familiar/tutor de cualquier estudiante que deba llevar consigo un inhalador para el asma debe proporcionar un Formulario de Administración de Medicamentos que especifique que el estudiante debe llevar consigo el inhalador y un segundo inhalador que se guardará en la enfermería. • Tenga en cuenta: Las enfermeras no pueden administrar ningún medicamento (con o sin receta) sin una orden médica escrita y la etiqueta de la farmacia. Esto incluye todos los medicamentos, incluyendo aspirina o Tylenol, administrados por cualquier motivo. Este consentimiento, que recibirá del médico de su hijo/a, indicará el nombre del medicamento, la dosis y la frecuencia de administración.
- Los estudiantes no tienen permitido llevar consigo ni autoadministrarse medicamentos de venta libre o con receta sin el permiso de la familia o el tutor legal y la orden escrita del médico.

Política de vacunación: La

escuela cumple con todos los requisitos de vacunación del estado de Nueva Jersey. Cada estudiante nuevo debe presentar un certificado de vacunación al momento de la inscripción o, a más tardar, el primer día de clases. Los familiares o tutores deben presentar documentación que acredite que sus hijos han recibido todas las dosis de vacunas requeridas o que están esperando recibir las dosis posteriores en los intervalos de tiempo correspondientes. Los familiares o tutores que deseen solicitar una exención del requisito de vacunación deben presentar su solicitud a la enfermera escolar. La enfermera revisará la solicitud e informará al Director de Operaciones, quien tomará la decisión final sobre si conceder o no la exención.

Políticas adicionales

Uniforme

En Uncommon, creemos que los uniformes ayudan a fomentar el orgullo comunitario y a promover la equidad entre todos los estudiantes. El uniforme escolar debe usarse en todo momento. Los uniformes son:

- Camisa del uniforme del proveedor designado por la escuela. Las camisas deben ir por dentro del pantalón.
- Pantalones, faldas o monos del uniforme (estos se pueden comprar en cualquier proveedor).

pero deben coincidir con el color del uniforme escolar) •

Zapatillas completamente negras o zapatos negros o marrones •

Calcetines de cualquier color

- Se requieren cinturones negros o marrones para los estudiantes de secundaria y preparatoria cuando usen pantalones

Redes sociales

Las redes sociales son una herramienta poderosa y eficaz para mantener a las personas conectadas, y la escuela respeta el derecho de las familias/tutores a participar en una comunicación libre y abierta de su información personal a través de actividades personales en línea.

Al publicar fotos del aula, tenga en cuenta que otras familias o tutores quizás no deseen que la fotografía de su hijo/a se publique en sus redes sociales. No publique fotos de los compañeros de clase de su hijo/a sin su permiso.

Tenga en cuenta que el personal escolar no tiene permitido agregar como "amigos" ni "seguir" a los estudiantes, ni solicitar solicitudes de amistad o seguimiento a los estudiantes matriculados en sus cuentas personales de redes sociales, con la excepción de la red profesional LinkedIn.

Política sobre tabaco y cigarrillos electrónicos

La escuela prohíbe el uso de cualquier producto de tabaco o cigarrillos (incluidos cigarrillos electrónicos, vaporizadores, sistemas electrónicos de administración de nicotina, etc.) dentro de los edificios escolares, las instalaciones escolares, en los terrenos escolares o en los autobuses escolares por parte de cualquier persona, incluido el personal escolar.

Comportamiento en el autobús

Debe quedar claro para todos los estudiantes y sus familias que un autobús escolar público es una forma

El transporte escolar está sujeto a las normas de la escuela. Por lo tanto, se espera un comportamiento adecuado en todo momento dentro de los autobuses escolares, tal como se establece en el Código de Conducta, y se aplicarán las sanciones disciplinarias correspondientes. Ningún adulto, excepto un miembro del personal escolar, podrá subir al autobús sin el permiso explícito del conductor. El incumplimiento de esta norma puede conllevar la suspensión del servicio de transporte y/u otras consecuencias.

Visitantes

North Star da la bienvenida a familiares y otros miembros de la comunidad a nuestras escuelas. Fomentamos una comunicación abierta entre la escuela y las familias, y estas pautas se han establecido para garantizar la seguridad de los estudiantes y minimizar las interrupciones en la enseñanza durante las visitas.

Visitas de padres/tutores:

Los padres/tutores o miembros de la comunidad que deseen visitar la escuela deben concertar cada visita con antelación (más de 24 horas) _____

- Reunión con un profesor: Las reuniones deben programarse directamente con el profesor.

Se espera que los profesores ~~no~~ dediquen tiempo de clase a tratar asuntos personales con los visitantes.

- Visitas al aula (para cumpleaños, etc.): contacte directamente con el profesor o el director para programar una fecha y hora.
- Reunión

con el director: se pueden solicitar reuniones con el director y deben programarse con un mínimo de 24 horas de antelación. No se permitirá el acceso al edificio a visitantes durante las ~~horas de entrada o salida, a menos que tengan una cita programada. Programar visitas con antelación para tratar asuntos importantes ayuda a nuestro personal a priorizar la seguridad de los alumnos durante la entrada y la salida.~~

Comunicación familiar

Nuestras familias son aliadas del personal de Uncommon Schools para crear un ambiente cálido y respetuoso para todos los miembros de nuestro equipo y familia. Trabajamos arduamente para garantizar que los valores de la escuela impregnen todas las interacciones con las familias y los estudiantes, ya sea que la comunicación se produzca en persona, por escrito, por teléfono o por mensaje de texto. Al ser padre/madre o tutor legal, usted acepta recibir comunicaciones de plataformas (como ParentSquare, School Messenger, etc.). Tanto el personal de la escuela como las familias son responsables de garantizar que toda comunicación sea positiva y respetuosa. Con ese fin, esta política prohíbe la comunicación y/o las acciones disruptivas, volátiles, hostiles, violentas o amenazantes por parte del personal de Uncommon, los estudiantes, las familias, los visitantes u otros.

miembros del público. La política exige además que el personal de Uncommon trate a los estudiantes, las familias y otros miembros del público con civismo, cortesía y respeto, y que los académicos, las familias y otros miembros del público, a su vez, traten al personal de Uncommon y entre sí con civismo, cortesía y respeto.

Solicitamos a las familias y a los estudiantes que compartan sus inquietudes con el personal escolar, y viceversa, de manera respetuosa y cortés. Como miembros de una comunidad escolar común, nos comprometemos a mantener un tono y contenido apropiados. Por lo tanto, la falta de respeto (por ejemplo, insultos o interrupciones frecuentes), las groserías (por ejemplo, palabrotas) y el lenguaje amenazante son inaceptables y están estrictamente prohibidos. Si una conversación no cumple con nuestro compromiso compartido de respeto mutuo, cualquiera de las partes tiene derecho a finalizarla y programar otra reunión posteriormente.

Nuestra prioridad es mantener un entorno seguro y respetuoso tanto para estudiantes como para adultos, fomentando un ambiente de aprendizaje tranquilo, productivo y positivo. En caso de incumplimiento de estas normas de comunicación, la escuela podrá aplicar medidas como una advertencia por escrito, la solicitud de una reunión previa por escrito o la prohibición de acceso a las instalaciones escolares.

Registros estudiantiles

La administración escolar es responsable de los expedientes estudiantiles. Se encargarán de discutir, explicar y/o poner a disposición del estudiante o de sus familiares/tutores cualquier expediente que conste en el archivo. La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas en inglés) otorga a las familias/tutores y a los estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los expedientes académicos del estudiante.

Estos derechos son:

- El derecho a inspeccionar y revisar los expedientes académicos del estudiante dentro de los 45 días siguientes a la fecha en que la escuela reciba la solicitud de acceso. Los familiares/tutores o estudiantes elegibles deben presentar al director de la escuela o al funcionario escolar correspondiente una solicitud por escrito que identifique los expedientes que desean inspeccionar. El funcionario escolar coordinará el acceso y notificará a la familia/tutor o al estudiante elegible la fecha y el lugar donde se podrán inspeccionar los expedientes.
Se facilitarán copias de los registros si así lo solicita un familiar o tutor.
- El derecho a solicitar la modificación de los registros educativos del estudiante que el

Los familiares, tutores o estudiantes elegibles pueden solicitar a la escuela que modifique un registro que consideren inexacto o engañoso. Deben escribir al director o funcionario correspondiente, identificar claramente la parte del registro que desean modificar y explicar por qué es inexacta o engañosa. Si la escuela decide no modificar el registro según lo solicitado, les notificará la decisión y les informará sobre su derecho a una audiencia respecto a la solicitud de modificación.

Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de la audiencia a la familia/tutor o al estudiante elegible cuando se le notifique su derecho a una audiencia. Después de la audiencia, si la escuela decide no modificar el expediente, la familia/tutor o el estudiante elegible tiene derecho a adjuntar una declaración al expediente comentando la información impugnada.

- El derecho a consentir la divulgación de información personal identificable contenida en los expedientes académicos del estudiante, excepto en la medida en que la FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud y el personal de la unidad de aplicación de la ley); una persona que forma parte de la Junta Escolar; una persona o empresa con la que la escuela ha contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un familiar/tutor o estudiante que forma parte de un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas, o que ayuda a otro funcionario escolar en el desempeño de sus funciones. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si necesita revisar un expediente académico para cumplir con su responsabilidad profesional. Previa solicitud, la escuela divulga los expedientes académicos sin consentimiento a funcionarios de otra escuela en la que un estudiante busca o tiene la intención de matricularse.
- El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos en relación con supuestos incumplimientos por parte de la escuela de los requisitos de la FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra la FERPA son:

Oficina de Cumplimiento de Políticas
Familiares Departamento de Educación
de los Estados Unidos 400 Maryland
Avenue, SW Washington, DC 20202-8520

- El derecho a no participar en la política de la Escuela de divulgar, sin autorización previa de familiares/tutores o estudiantes elegibles, información básica del estudiante, que incluye su nombre, dirección, número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, peso y estatura de los miembros de los equipos deportivos, fechas de títulos y premios recibidos, y la última institución educativa a la que asistió, se aplica igualmente a los reclutadores militares, los medios de comunicación, las universidades y los posibles empleadores. La Escuela se encargará de proporcionar traducciones de este aviso a los familiares o tutores que no hablen inglés, en su idioma materno.

Inscripción en la escuela

secundaria: Los estudiantes que sean promovidos de octavo grado en una escuela intermedia de North Star Academy recibirán una oferta para ingresar a noveno grado en una escuela secundaria designada de North Star Academy (la "Escuela Secundaria Asignada" de su escuela intermedia). La Escuela Secundaria Asignada es la escuela donde ellos y todos los estudiantes que se gradúan de octavo grado de su escuela intermedia y que elijan asistir a una escuela secundaria de North Star Academy recibirán una oferta para ingresar.

Debido a las limitaciones de capacidad en nuestros institutos, North Star Academy no puede ofrecer a los alumnos la opción de matricularse en un instituto distinto al que les ha sido asignado, salvo en circunstancias excepcionales. Todos los institutos de North Star Academy ofrecen: i) un currículo riguroso de preparación universitaria, ii) oportunidades para que los alumnos exploren sus pasiones e intereses, iii) apoyo individualizado y planificación para su ingreso a la universidad, iv) apoyo de exalumnos y v) un compromiso con la satisfacción de las necesidades de los alumnos.

Los familiares/tutores y los estudiantes deben ponerse en contacto con el Director de Operaciones de su escuela si tienen preguntas adicionales sobre la matrícula en la escuela secundaria.

Demostraciones públicas de afecto:

North Star Academy es un entorno profesional y, como tal, todos los estudiantes deben comportarse de manera apropiada. Por lo tanto, los estudiantes deben mostrar respeto por sí mismos y por los demás, absteniéndose de realizar demostraciones públicas de afecto inapropiadas.

Estas acciones incluyen, entre otras, besarse, tomarse de la mano, darse abrazos prolongados y sentarse en el regazo de otro estudiante.

Código de conducta

Introducción

En North Star Academy, nuestro objetivo es proporcionar un entorno de aprendizaje seguro, riguroso, estimulante y culturalmente sensible donde todos los estudiantes puedan prosperar. Nuestra política de disciplina estudiantil es restaurativa, brindando oportunidades para que los estudiantes reflexionen, reconozcan el impacto de sus comportamientos en la comunidad y se comprometan a reparar cualquier daño mediante acciones positivas en el futuro. Las conductas disruptivas de los estudiantes pueden conllevar medidas disciplinarias, como suspensiones dentro y fuera del centro educativo. Estas decisiones se toman teniendo en cuenta el bienestar social y emocional de los estudiantes.

El bienestar de todos los estudiantes. Este es el fundamento de nuestro Código de Conducta Estudiantil.

El Código de Conducta se aplicará de manera equitativa sin distinción de raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, o discapacidad mental, física o sensorial, o por cualquier otra condición protegida por la ley.

características distintivas. La Escuela se reserva el derecho de enmendar, complementar o revocar disposiciones de este Código de Conducta en cualquier momento que lo considere apropiado, a su entera y absoluta discreción, de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables.

Procedimientos Disciplinarios La

escuela considera fundamental establecer expectativas de comportamiento claras para garantizar un entorno seguro, equitativo, respetuoso y de apoyo para todos los estudiantes. Estas expectativas se detallan en el Código de Conducta, y es responsabilidad colectiva de estudiantes, personal y familias respetarlas. La escuela ha implementado sistemas para fomentar el comportamiento positivo y el éxito académico. Cuando el comportamiento de los estudiantes afecte negativamente el ambiente escolar, se utilizarán intervenciones y apoyos conductuales para corregir las conductas problemáticas, permitiendo que los estudiantes aprendan de sus errores y asuman la responsabilidad de su mala conducta.

Los siguientes procedimientos disciplinarios se aplican a las conductas que se produzcan en las instalaciones escolares, en eventos organizados por la escuela o durante los desplazamientos hacia o desde la escuela, incluidos los autobuses escolares. Además, los alumnos podrán ser sancionados por conductas que se produzcan fuera de las instalaciones escolares, como en las redes sociales, si estas ponen en peligro la seguridad o el bienestar de otros alumnos, profesores o la propiedad escolar, o cuando se prevea razonablemente que dicha conducta pueda afectar al proceso educativo o generar un riesgo de perturbación sustancial en el entorno escolar.

- Consecuencias

La escuela aplica una serie de consecuencias para garantizar un entorno escolar seguro, equitativo, respetuoso y de apoyo. Al aplicar las consecuencias, el personal escolar tendrá en cuenta factores como: (i) el tipo y la gravedad de la conducta; (ii) el daño o el daño potencial de la conducta (incluida la interrupción de los procesos educativos, el daño físico o emocional a otros, el daño a la propiedad, etc.); (iii) el historial disciplinario y académico previo del estudiante; (iv) la edad del estudiante; (v) la disuasión; (vi) la honestidad y cooperación del estudiante al ser confrontado con la infracción; y (vii) la protección futura de las personas y la propiedad.

La Escuela se reserva el derecho, a su entera discreción, de modificar o interrumpir cualquiera de las políticas, procedimientos, prácticas o descripciones generales establecidas en esta política, incluyendo tomar medidas inmediatas cuando sea necesario y crear alternativas a

protocolos disciplinarios cuando sea en el mejor interés de nuestros estudiantes, miembros del personal y/o la Escuela.

La siguiente es una lista no exhaustiva de las posibles consecuencias que se pueden aplicar a un estudiante que haya infringido el Código de Conducta de la Escuela:

- 1) Advertencia verbal o no verbal
- 2) Advertencia por escrito
- 3) Pérdida de privilegios escolares
- 4) Notificación por escrito a la familia/tutor.
- 5) Reunión con las familias/tutores.
- 6) Confiscación de bienes
- 7) Detención después de clases
- 8) Suspensión, exclusión y/o expulsión de una clase o escuela en particular.
Función
- 9) Suspensión o revocación de privilegios escolares relacionados con la infracción.
(p. ej., revocación de privilegios de uso de computadoras); 10)
Suspensión del transporte 11) Suspensión de
actividades sociales, atléticas, extraescolares, excursiones, actividades extracurriculares,
u otras funciones escolares
- 12) Suspensión dentro de la escuela
- 13) Suspensión a corto plazo (diez días o menos) de la escuela.

14) Suspensión prolongada (más de diez días) de la escuela*

15) Expulsión de la escuela*

* Ciertas infracciones, como llevar un arma de fuego a la escuela, pueden conllevar legalmente una suspensión por un tiempo determinado y la obligación de informar a las autoridades policiales.

Los estudiantes podrán ser objeto de medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión y/o la expulsión del centro educativo, por los siguientes motivos:

- Desafío abierto al Código de Conducta que amenaza la seguridad • Faltar a clase o absentismo escolar • Faltar a la detención o tutoría • Falta de respeto excesiva hacia el personal, los profesores, los compañeros u otros adultos que cause una agresión significativa perturbar el aula o la comunidad escolar
- Intento o consumación de robo, pérdida o destrucción de propiedad personal o escolar • Maltrato o uso inapropiado de la tecnología • Uso inapropiado de un teléfono celular en la escuela • Presencia en la propiedad escolar o en un evento escolar sin permiso de un miembro del personal. • Bloquear el acceso a cualquier parte del edificio escolar. • Allanamiento de morada. • Posesión de propiedad/material inapropiado o prohibido. • Violaciones de la integridad académica. • Lenguaje o gestos profanos. • Contacto físico, peleas o agresión física a otro estudiante. • Daño físico o agresión a un maestro, miembro del personal u otro adulto en la escuela. • Acoso o amenazas violentas, incluido el ciberacoso de cualquier tipo y/o
 - crear imágenes o videos de otro estudiante de una manera que pretenda acosar o agravar un incidente de acoso
- Reclutamiento de pandillas y/o expresión de pertenencia a pandillas a través de símbolos, joyas, insignias, etc. • Posesión de un arma • Arresto por actividad delictiva • Posesión, uso o distribución de sustancias peligrosas controladas sin autorización legal, alcohol, tabaco o productos de nicotina, o sustancias ilegales (cualquier sustancia ilegal también será denunciada a la policía, según lo exige la ley) • Participación en actividad sexual o tocamientos inapropiados • Acoso, discriminación, intimidación y novatadas • Juegos de azar • Fuego abierto/Incendio provocado • Activar una falsa alarma o hacer una amenaza • Otras acciones consideradas faltas que justifiquen la suspensión por parte de un director de la escuela

- Suspensiones y expulsiones de larga duración por faltas graves

Para mantener un entorno de aprendizaje seguro, se aplicará una política de tolerancia cero con respecto a las armas en la escuela. Los estudiantes que infrinjan este Código de Conducta serán expulsados inmediatamente de la escuela y sancionados según corresponda. Esto incluye, entre otras, las siguientes infracciones:

- Condena o declaración de culpabilidad por posesión de un arma mortal, o por cometer un delito estando en posesión de un arma mortal, en cualquier recinto escolar, al viajar hacia o desde la escuela, incluso en un autobús escolar, o en un evento patrocinado por la escuela.
- Posesión de un arma de fuego en cualquier recinto escolar, en un autobús escolar o en cualquier evento patrocinado por la escuela
- Agresión con (o sin) arma contra un estudiante, profesor, administrador u otro empleado o miembro de la junta directiva en cualquier recinto escolar, viajando hacia o desde la escuela, incluso en un autobús escolar, o en cualquier evento patrocinado por la escuela.

Esta política se interpretará de la forma más amplia posible para garantizar un entorno seguro para nuestros estudiantes y personal.

- Aislamiento y contención

Como parte de nuestros procedimientos de emergencia, se permite la contención física en circunstancias limitadas cuando un estudiante se encuentra en riesgo inminente de lesionarse a sí mismo o a otros y no responde a intervenciones conductuales menos intensivas, incluidas directivas verbales u otras técnicas de desescalada. Ningún estudiante será puesto en aislamiento ni inmovilizado por el personal escolar como forma de disciplina o castigo. Tan pronto como sea posible, durante o después de cualquier uso de contención o aislamiento, se informará a los familiares o tutores cuando se haya producido alguna de estas acciones y se les proporcionará un relato del incidente, incluidas las circunstancias que llevaron al uso del aislamiento o la contención. Además, las situaciones en las que exista la posibilidad de un daño significativo pueden ser reportadas a los servicios de crisis para obtener apoyo adicional. La escuela se compromete a cumplir con las normas y requisitos en constante evolución relacionados con el uso de la fuerza en las escuelas y garantizará que sus prácticas se ajusten a toda la legislación pertinente vigente.

Procedimientos para ciertos tipos de disciplina • Suspensión

temporal dentro de la escuela o suspensión temporal fuera de la escuela (diez días o menos)

Cuando el Director y/o Director de Operaciones o su designado (denominado como

La “Autoridad de Suspensión”, como el Decano de Estudiantes, determina que la mala conducta de un estudiante justifica su expulsión de clase y debe ser suspendido dentro de la escuela o suspendido por un período corto de diez días o menos. La Autoridad de Suspensión notificará (por teléfono o por escrito) dicha decisión. Esta notificación se proporcionará, en primer lugar, al estudiante; se le informará de su(s) infracción(es) y se le dará la oportunidad de dar su versión de los hechos, y luego a su familia o tutor, y se les brindará la oportunidad de una reunión informal.

El estudiante también podrá ser expulsado de clase y/o de la escuela inmediatamente si, a la entera discreción de la Autoridad Suspensora, se determina que el estudiante

La presencia en clase o en la escuela supone un peligro constante para las personas o la propiedad, o bien interrumpe el proceso académico. Se notificará a las autoridades competentes si los alumnos suspendidos regresan a la escuela durante el período de suspensión.

El propósito de la conferencia informal, si la familia o el tutor optan por ella, es discutir con la familia o el tutor las circunstancias que llevaron a la decisión de suspensión y explorar medidas proactivas para asegurar que la mala conducta del estudiante que motivó la suspensión no se repita. La conferencia informal puede realizarse en persona o por teléfono. Cualquier notificación escrita y conferencia informal deberá estar en el idioma o modo de comunicación predominante utilizado por la familia o el tutor(es). La oportunidad para la conferencia informal se llevará a cabo lo antes posible después de la suspensión, según sea razonablemente factible. Si los miembros de la familia o el tutor(es) deciden impugnar la decisión de suspensión, pueden presentar una apelación por escrito de no más de tres páginas ante la Junta Directiva a través del Director o el Director de Operaciones dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la decisión de la Autoridad Suspensora, o si se ha celebrado una conferencia informal, dentro de los cinco días siguientes a dicha conferencia. La suspensión se mantendrá vigente mientras se tramita dicha impugnación. La apelación ante la Junta será gestionada por el representante designado por la Junta, actualmente el Director Regional Senior de Uncommon Schools de la escuela. Si el representante de la Junta acepta la impugnación de la suspensión, cualquier período de suspensión ya cumplido será eliminado del expediente del estudiante y cualquier período restante será anulado y cancelado. El representante de la Junta comunicará su decisión por escrito a los familiares o tutores legales a la brevedad posible.

- Suspensión prolongada dentro de la escuela, suspensión prolongada de la escuela (más

más de diez días) y expulsión

Cuando el Líder de Instrucción y/o el Líder de Operaciones o su designado determine que una suspensión por más de diez días o la expulsión pueden estar justificadas, el estudiante podrá ser retirado de clase y/o de la escuela de inmediato si su presencia en la escuela representa un peligro continuo para las personas o la propiedad o una amenaza constante de interrupción del proceso académico. El Líder de Instrucción y/o el Líder de Operaciones o su designado deberá notificar por escrito al estudiante y a sus familiares/tutores legales sobre los cargos en su contra, la sanción propuesta y el derecho al debido proceso y a una audiencia justa dentro de los diez días, a menos que los familiares o tutores legales consientan un aplazamiento. Se hará todo lo posible para garantizar que la audiencia se celebre lo antes posible a fin de limitar el tiempo que el estudiante pase fuera de la escuela.

En el aula, pero no tan pronto como para impedir que la familia o el tutor busquen asesoramiento y hagan los arreglos necesarios para asistir a la audiencia. Siempre que sea posible, también se notificará por teléfono si la escuela cuenta con un número de contacto de un familiar o tutor. La notificación deberá estar en el idioma principal de la familia o tutor. Se impondrá una suspensión temporal hasta la audiencia sobre la suspensión definitiva o la expulsión.

En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a ser representado por un abogado o defensor (a su cargo o al de su familia), a interrogar a los testigos en su contra, a refutar las pruebas en su contra y a presentar pruebas y testigos en su propio nombre. Si el testigo es menor de edad, la escuela deberá contar con la autorización por escrito de sus padres antes de la audiencia, que permita al estudiante testificar. El representante de la Junta, actualmente el Superintendente Regional de Operaciones de Uncommon Schools, presidirá la audiencia personalmente o podrá, a su discreción, designar a un juez o juez para que la lleve a cabo. El juez o juez estará autorizado para tomar juramento y tomar decisiones sobre cuestiones probatorias. Se mantendrá un registro de la audiencia, pero no se requerirá una transcripción estenográfica. Una grabación de audio se considerará un registro suficiente. El juez o juez emitirá conclusiones de hecho y recomendaciones por escrito sobre la resolución apropiada. El informe del juez o juez será definitivo. La resolución escrita se entregará al estudiante, a sus familiares y a sus tutores. Esta resolución también quedará registrada en el expediente permanente del estudiante.

Si un familiar o tutores no asisten a la audiencia y no notifican a un

Si el funcionario escolar no está de acuerdo con la necesidad de reprogramar la audiencia antes de su inicio, o si el estudiante se retira de la escuela antes de la misma, la escuela podrá realizar la audiencia en ausencia de los familiares o tutores legales. En tal caso, la escuela notificará por escrito a los familiares o tutores legales su decisión, la ubicación del estudiante (si corresponde) y sus derechos de apelación.

En caso de que un estudiante sea expulsado de la escuela, no podrá transferirse ni matricularse en ninguna otra escuela autónoma gestionada por la corporación educativa de la escuela, North Star Academy Charter Schools.

- Instrucción alternativa

Para cualquier suspensión (dentro o fuera de la escuela) de un día o más, o cualquier suspensión de menos de un día cuando el estudiante aún no haya recibido 60 minutos de instrucción en los grados K-6 o 120 minutos de instrucción en los grados 7-12, el estudiante tiene derecho a recibir instrucción alternativa por parte de personal calificado de al menos 60 minutos (grados K-6) o 120 minutos (grados 7-12). El carácter de la instrucción deberá ser tal que el estudiante reciba todas las tareas, realice todas las pruebas y exámenes y pueda mantenerse al ritmo de su clase para promover de grado o graduarse. La instrucción se proporcionará tan pronto como sea posible después de la suspensión. La escuela puede proporcionar instrucción alternativa dentro o fuera de la escuela a su discreción. Si el estudiante no asiste a la instrucción alternativa, se le marcará como ausente. Si la escuela no ofrece instrucción alternativa, el estudiante no podrá ser registrado como ausente.

En caso de expulsión, se impartirá instrucción alternativa durante un período razonable o hasta que el estudiante se matricule en otra institución acreditada o participe en un programa acreditado, siempre que la ley exija la prestación de dichos servicios. Si la expulsión se produce cerca del final del año escolar, la escuela proporcionará instrucción alternativa hasta que finalice dicho año.

Programa de aprendizaje presencial

Los estudiantes colocados en el aprendizaje en el sitio por el Líder de Instrucción y/o el Líder de Operaciones o su designado pueden ser requeridos a presentarse en un Programa de Aprendizaje en el Sitio (OSL) ubicado fuera de la Escuela para cumplir la suspensión y recibir instrucción alternativa. En tales casos, el Líder de Instrucción y/o el Líder de Operaciones o su designado deberá dar un aviso razonable al estudiante y al estudiante.

familia(s)/tutor(es).

Los estudiantes que hayan perdido el privilegio de asistir a clase con sus compañeros podrían tener que presentarse en el programa de suspensión de clases (OSL, por sus siglas en inglés) para cumplir con la sanción correspondiente. Si no se presentan en el lugar designado a tiempo, se les registrará una falta y deberán asistir al OSL un día más para recuperar la ausencia. Los estudiantes suspendidos de clases no podrán regresar a su escuela secundaria habitual hasta que hayan cumplido con todos los requisitos del programa.

Ley de Escuelas Libres de Armas

La ley federal (20 USC §7961) exige la suspensión de la escuela por un período no menor a un año para un estudiante que la escuela determine que ha traído un arma de fuego a la escuela o que ha poseído un arma de fuego en la escuela, excepto que el Director de la escuela

El Oficial Operativo de Uncommon Schools puede modificar por escrito dicho requisito de suspensión para un estudiante caso por caso con el consentimiento de la Junta de

Fideicomisarios. "Arma de fuego" tal como se usa en esta ley significa un "arma de fuego" o "dispositivo destructivo" según se define en 18 USC § 921(a), e incluye armas de fuego y explosivos.

La escuela también podrá expulsar permanentemente a un estudiante por llevar un arma de fuego al centro educativo.

La política del colegio establece que, en caso de que un alumno lleve un arma de fuego al centro o la posea en él, el superintendente regional de operaciones remitirá el caso del alumno a las autoridades policiales locales u otro organismo competente para su procesamiento, en calidad de delincuente juvenil.

Las disposiciones de la Ley de Escuelas Libres de Armas se interpretarán de manera coherente con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades. Por lo tanto, se consultará al Equipo de Apoyo al Estudiante (CST, por sus siglas en inglés), incluso después de que se determine que el comportamiento del estudiante no fue una manifestación de su discapacidad, con respecto a la ubicación y los servicios para dicho estudiante.

El acoso

escolar está estrictamente prohibido en las instalaciones escolares y en cualquier evento escolar, así como en cualquier otro lugar o momento en que se pueda esperar razonablemente que los efectos de dicha conducta afecten el proceso educativo o creen un riesgo de interrupción dentro del entorno escolar.

A efectos de esta política, se define como «acoso» el hostigamiento, la conducta agresiva u otra acción intencionada, ya sea verbal o física, que tenga como objetivo, o que razonablemente pueda esperarse, causar daño emocional, angustia, miedo, burla, humillación o intimidación. El acoso puede ser presencial, telefónico, por internet o por otros medios dirigidos a otra persona mediante la publicación de información sensible o privada, incluyendo el ciberacoso: «Ciberacoso» se refiere al acoso a través de cualquier forma de comunicación electrónica, como correo electrónico, mensajes de texto y redes sociales (por ejemplo, Facebook, Twitter, Snapchat e Instagram). El acoso puede adoptar diversas formas, como insultos, bromas, insinuaciones, comentarios denigrantes, caricaturas, bromas pesadas, gestos y ataques físicos. («Acción intencionada» se refiere a la decisión del individuo de realizar el acto, más que al impacto final de la(s) acción(es)).

Esta política abarca el acoso escolar a estudiantes (por parte de otros estudiantes, empleados, voluntarios y visitantes) y el acoso por parte de estudiantes (a empleados, voluntarios y visitantes).

El acoso escolar por parte de los alumnos conllevará medidas disciplinarias, que pueden incluir la expulsión. El acoso escolar por parte de los empleados conllevará medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

Acoso y discriminación

Todos los estudiantes tienen derecho a un entorno de aprendizaje libre de acoso y discriminación. Ningún estudiante ni empleado será objeto de discriminación o acoso por parte de otros estudiantes, empleados o visitantes por motivos de diferencias físicas, culturales o sociales, incluyendo, entre otros, su raza, color, peso, origen nacional, etnia, religión, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, sexo, identidad de género o género, ya sean reales o percibidos. El término "acoso" incluye cualquier acción (verbal o física) que tienda a crear un ambiente hostil (incluyendo el acoso escolar y el ciberacoso) y que haya interferido sustancialmente con las oportunidades o beneficios educativos de un estudiante o con los términos y condiciones de empleo de un empleado, que razonablemente cause temor por la seguridad física de un estudiante o empleado, o que razonablemente represente un riesgo para su bienestar físico o emocional. Al igual que el acoso escolar, el acoso que ocurre fuera de las instalaciones escolares está prohibido cuando se espera razonablemente que los efectos de dicha conducta afecten el proceso educativo o creen un riesgo de interrupción dentro del entorno escolar.

El acoso por parte de los estudiantes conllevará medidas disciplinarias, que pueden incluir la expulsión.

El acoso por parte de los empleados dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

Valores poco comunes y abraza sus comunidades escolares inclusivas y diversas y
Nos esforzamos por brindar un entorno acogedor, seguro y de apoyo para todos los estudiantes y sus familias, independientemente de su raza, color, etnia, religión, género, discapacidad, orientación sexual o identidad de género. Si un estudiante o su familia desea explorar alguna adaptación específica basada en prácticas culturales o religiosas, o debido a su discapacidad, orientación sexual o identidad de género, el estudiante, su familia o su tutor legal deben comunicarse con un líder escolar o un adulto con quien el estudiante se sienta cómodo para programar una reunión y conversar sobre un plan que aborde sus circunstancias y necesidades particulares.

Denuncia e investigación de quejas

Cualquier miembro del personal que presencie, reciba un relato oral o escrito de, o sospeche razonablemente de la ocurrencia de cualquier acto que constituya acoso,

En caso de discriminación o acoso escolar, se debe notificar de inmediato al director o superintendente de la escuela tan pronto como sea razonablemente posible, pero a más tardar un día escolar después de presenciar o recibir un informe de acoso, discriminación o intimidación.

Dicho miembro del personal está obligado a presentar un informe escrito al director de la escuela o al superintendente a más tardar dos días escolares después de dicho informe o notificación verbal.

Se insta encarecidamente a todos los estudiantes, familiares/tutores, visitantes y demás personas a denunciar cualquier conducta de este tipo. Se prohíbe estrictamente cualquier represalia por parte de cualquier miembro del personal, estudiante o familiar/tutor contra cualquier persona que, de buena fe, denuncie o colabore en la investigación de acoso, discriminación o intimidación (y, en el caso de estudiantes y personal, conllevará una sanción disciplinaria severa). Todas las quejas se tratarán de forma confidencial. Tenga en cuenta que las denuncias anónimas pueden limitar la capacidad del centro para responder de forma eficaz y eficiente a la queja.

El director, el superintendente regional de instrucción o el superintendente regional de operaciones dirigirán o supervisarán la investigación pronta y exhaustiva de todos estos informes. Si dicha investigación determina que se ha producido una violación de las políticas de la escuela contra el acoso, la discriminación y la intimidación, la escuela tomará medidas inmediatas, razonablemente calculadas para poner fin al acoso, la discriminación o la intimidación, eliminar cualquier ambiente hostil, prevenir la reincidencia de la conducta y garantizar la seguridad y las oportunidades educativas del/de los estudiante(s) o miembro(s) del personal.

contra quién iba dirigido ese comportamiento.

El colegio se reserva el derecho de notificar a la autoridad policial competente cuando considere que cualquier acto de acoso, discriminación o intimidación constituye una conducta delictiva.

Los incidentes graves de discriminación y acoso serán denunciados al Departamento de Educación del Estado, tal como lo exige la ley.

Política de Abuso de Sustancias

Cada otoño, los padres o tutores pueden solicitar una copia de la política completa de North Star sobre abuso de sustancias. En resumen, cualquier estudiante del que se sospeche que está bajo la influencia, sin autorización legal, de una sustancia peligrosa controlada, deberá someterse a un examen físico y una prueba de drogas inmediatos (en un plazo de 24 horas) realizados por un médico. Cualquier examen o prueba realizada por un médico elegido por el padre o tutor correrá a cargo del padre/tutor, según NJAC 6.25-6.3a. Si el padre/tutor de un estudiante no puede coordinar un examen inmediato, la escuela llevará al estudiante al médico escolar a cargo de la escuela. El estudiante también estará sujeto a una suspensión de hasta 24 horas mientras la escuela determina los resultados de estas pruebas. Si los resultados de la prueba son positivos, el estudiante deberá someterse a una evaluación por parte de un consejero de drogas y alcohol para determinar la naturaleza y gravedad del problema. El estudiante deberá seguir las recomendaciones y el tratamiento indicados para poder continuar en North Star. Las infracciones reiteradas pueden resultar en una escalada de medidas, incluyendo la expulsión. La posesión, venta o uso de sustancias peligrosas controladas en las instalaciones escolares, sin autorización legal, también puede resultar en la expulsión. Además, los estudiantes pueden ser sancionados por estar intoxicados, ebrios o bajo la influencia de sustancias mientras se encuentren en el recinto escolar. Dichas sanciones pueden incluir, entre otras, la suspensión y serán conformes a las secciones 6A:16-4.4 y 7 del Código Administrativo de Nueva Jersey (NJAC).

Disciplina de estudiantes con necesidades especiales

Además de los procedimientos disciplinarios aplicables a todos los estudiantes, los siguientes procedimientos son aplicables a los estudiantes con discapacidades. Si un estudiante no está específicamente identificado como discapacitado, pero la escuela, antes de la conducta que da lugar a la medida disciplinaria, tiene conocimiento —de conformidad con 34 CFR 300.534— de que existe una discapacidad, el estudiante puede solicitar ser disciplinado de acuerdo con estas disposiciones. La escuela deberá cumplir con las secciones 300.530-300.536 del Código de Regulaciones Federales y los siguientes procedimientos, excepto que, en caso de que los siguientes procedimientos sean incompatibles con las leyes federales,

Las leyes y reglamentos federales regirán por lo siguiente:

La escuela deberá mantener registros escritos de todas las suspensiones y expulsiones de estudiantes con discapacidad, incluyendo el nombre del estudiante, una descripción del comportamiento, la medida disciplinaria adoptada y un registro del número de días que un estudiante ha estado suspendido o expulsado por razones disciplinarias.

Si un estudiante con discapacidad es suspendido durante el año escolar por un total de ocho (8) días, será remitido inmediatamente al CST de su distrito de residencia para que se reconsidere su ubicación educativa. Dicho estudiante no podrá ser suspendido por un total de más de diez (10) días durante el año escolar sin la intervención específica del CST de su distrito de residencia antes del undécimo día de suspensión, ya que tales suspensiones podrían considerarse un cambio de ubicación.

Al considerar la reubicación de los estudiantes remitidos debido a problemas disciplinarios, se espera que el CST del distrito de residencia del estudiante siga sus políticas habituales con respecto a la notificación y la participación de la familia.

- Debido proceso

Si se contempla una medida disciplinaria que constituiría un cambio de ubicación para cualquier estudiante con un IEP, se tomarán los siguientes pasos: (1) a más tardar en la fecha en que se tome la decisión de tomar dicha medida, la escuela notificará a los familiares o tutores del estudiante con discapacidad sobre esa decisión y les proporcionará el aviso de garantías procesales descrito en 34 CFR §300.504; y (2) el CST del distrito de residencia del estudiante y otro personal calificado se reunirán y revisarán la relación entre la discapacidad del niño y el comportamiento sujeto a la medida disciplinaria (sujeto a la disponibilidad del CST).

Si, tras la revisión del CST, se determina que el comportamiento del niño no fue una manifestación de su discapacidad, entonces el niño puede ser disciplinado de la misma manera que un niño sin discapacidad, excepto según lo dispuesto en 34 CFR §300.530(d), que se refiere a la prestación de servicios a estudiantes con discapacidades durante períodos de remoción.

Los familiares o tutores legales pueden solicitar una audiencia para impugnar la determinación de la manifestación. Salvo lo dispuesto a continuación, el niño permanecerá en su actual entorno educativo mientras se resuelve la audiencia.

Si una familia o tutor solicita una audiencia o una apelación para impugnar la medida cautelar

En caso de que el niño deba permanecer en un entorno educativo alternativo o en la determinación de manifestación resultante de una acción disciplinaria relacionada con armas o drogas, el niño permanecerá en el entorno educativo alternativo provisional en espera de la decisión del funcionario encargado de la audiencia o hasta que expire el plazo previsto en la acción disciplinaria, lo que ocurra primero, a menos que un familiar o tutor y la escuela acuerden lo contrario.

- Prestación de servicios durante la mudanza

Los estudiantes con necesidades especiales que sean suspendidos por un período inferior a diez días recibirán todas las tareas de clase y un cronograma para completarlas durante el tiempo de su suspensión. Se tomarán las medidas necesarias para que el estudiante suspendido pueda recuperar las tareas o exámenes que haya perdido como consecuencia de dicha suspensión. La escuela también proporcionará instrucción alternativa adicional dentro de los diez (10) días y por los medios apropiados para ayudar al estudiante, de modo que tenga la oportunidad completa de completar las tareas y dominar el currículo, incluyendo instrucción adicional, asistencia telefónica, instrucción informática y/o visitas a domicilio y tutorías individuales.

Durante cualquier retiro posterior que, sumado a retiros previos, sume diez (10) o más días escolares durante el año escolar, pero que no constituya un cambio de ubicación, se deberán proporcionar los servicios necesarios para que el niño progrese adecuadamente en el currículo general y alcance los objetivos de su Programa Educativo Individualizado (PEI). En estos casos, el personal escolar, en consulta con el maestro de educación especial del niño, determinará los servicios necesarios.

Durante cualquier traslado a un entorno educativo alternativo provisional que no exceda los 45 días por delitos relacionados con armas, drogas o lesiones corporales graves, de conformidad con 34 CFR §300.530(g), se proporcionarán servicios en la medida necesaria para que el niño progrese adecuadamente en el currículo general y alcance los objetivos de su IEP. Estas determinaciones de servicios serán realizadas por el CST del distrito de residencia del estudiante. La escuela, en consulta con el CST, ubicará a los estudiantes en entornos educativos alternativos provisionales según corresponda, de acuerdo con 34 CFR §300.520(g). El estudiante deberá recibir, según corresponda, una evaluación funcional del comportamiento, así como servicios de intervención y modificaciones conductuales diseñadas para abordar la infracción de conducta y evitar que se repita.

Durante cualquier remoción posterior que constituya un cambio de ubicación, pero donde el comportamiento no sea una manifestación de la discapacidad, los servicios deben proporcionarse en la medida necesaria para permitir que el estudiante progrese adecuadamente en el currículo general y en el logro de los objetivos de su IEP. El CST del

El distrito de residencia del estudiante determinará los servicios que recibirá. El estudiante deberá recibir, según corresponda, una evaluación funcional del comportamiento, así como servicios de intervención y modificaciones conductuales diseñadas para abordar la infracción de conducta y evitar que se repita.

- Cumplimiento de los requisitos de identificación de niños vulnerables de la IDEA

La escuela cumplirá con los requisitos federales de Child Find (34 CFR §300.111), que exigen que las escuelas tengan implementado un proceso para identificar, localizar y evaluar a los estudiantes con discapacidades.

Los estudiantes que se matriculen por primera vez en una escuela pública de Nueva Jersey serán evaluados por un equipo de maestros (incluidos maestros de educación regular y especial) para identificar cualquier posible indicio de que el niño pueda necesitar un Programa de Educación Especializado o Individualizado, o una derivación al CST de la

Distrito de residencia del estudiante. Si algún estudiante presenta problemas en el aula, se le informará al equipo. Se implementarán estrategias para abordar las necesidades especiales identificadas del estudiante. Si los problemas persisten y se sospecha una discapacidad, el estudiante será remitido al equipo de apoyo escolar de su distrito de residencia para una evaluación.

Estudiantes con un Plan 504 y estudiantes considerados "conocedores"

En lo que respecta a las medidas disciplinarias, incluidas la suspensión o la expulsión, los derechos que les corresponden a los estudiantes con discapacidades en las escuelas autónomas en virtud del artículo 504 son los mismos que los de otros estudiantes con discapacidades.

Al abordar la disciplina de los estudiantes con discapacidades, incluidos los estudiantes con planes 504 o aquellos de quienes se presume que tienen una discapacidad, la escuela cumplirá con los requisitos legales aplicables que rigen la disciplina de un estudiante por mala conducta.

Entrevistas y búsqueda de estudiantes

- Entrevistas a estudiantes

El personal escolar podrá interrogar o entrevistar a los estudiantes y/o tomar declaraciones de los estudiantes con respecto a violaciones o posibles violaciones del Código de Conducta sin el consentimiento o la presencia de las familias o tutores legales, a menos que la ley exija lo contrario.

- Búsquedas de propiedades

Los estudiantes no tienen derecho a la privacidad en las taquillas, casilleros, pupitres u otros lugares de almacenamiento escolar. La escuela ejerce un control absoluto sobre dichas pertenencias, las cuales pueden ser abiertas e inspeccionadas en cualquier momento por el personal escolar.

- Registros de la persona

La escuela autoriza al líder pedagógico y/o al líder de operaciones, o a la persona que estos designen, a realizar registros de los estudiantes y sus pertenencias si el funcionario escolar autorizado tiene sospechas razonables de que el registro dará como resultado evidencia de que el estudiante violó la ley o el Código de Conducta de la escuela, o que de alguna otra manera representó una amenaza para la salud, la seguridad, el bienestar o la moral de la escuela, de otros estudiantes, del personal escolar o de cualquier otra persona que se encuentre legalmente en las instalaciones escolares o que asista a un evento escolar. Por ejemplo, un funcionario escolar autorizado, con sospechas mínimas, también puede realizar un registro de las pertenencias de un estudiante que sea mínimamente intrusivo, como tocar el exterior de una mochila para una revisión de seguridad, siempre que el funcionario escolar tenga una razón legítima para dicho registro, incluyendo fines de investigación.

Un funcionario autorizado de la escuela podrá registrar a un estudiante o sus pertenencias, a su entera discreción, basándose en información recibida de un informante que considere confiable. En casos donde existan fuertes indicios de que un registro más exhaustivo revelaría evidencia de una amenaza grave, como drogas o un arma, los funcionarios autorizados de la escuela podrán realizar un registro más intrusivo de las pertenencias y/o la persona del estudiante.

Antes de registrar a un estudiante o sus pertenencias, el funcionario escolar autorizado deberá solicitar al estudiante que admita poseer pruebas físicas de que infringió la ley o el reglamento escolar, o bien, solicitar su consentimiento voluntario para el registro. Los registros se limitarán a lo estrictamente necesario para localizar las pruebas buscadas.

Siempre que sea posible, los registros se realizarán en la privacidad de las oficinas administrativas con la presencia de más de un testigo, y los estudiantes estarán presentes cuando se registren sus pertenencias.

Políticas sobre el uso de la tecnología por parte de los estudiantes

Política de prohibición del uso de teléfonos móviles y dispositivos electrónicos durante los días escolares

Entendemos que muchos de nuestros estudiantes tienen teléfonos u otros dispositivos electrónicos,

Hemos creado las siguientes políticas para garantizar que los estudiantes y sus familias comprendan claramente las expectativas escolares. Estas políticas están en consonancia con la legislación vigente y futura, y están diseñadas para reducir las distracciones, fomentar la participación presencial y apoyar un entorno académico centrado. Si bien la tecnología puede ser útil para la educación, también presenta desafíos como distracciones, problemas de salud mental y cuestiones de seguridad.

- Todos los teléfonos celulares y demás dispositivos electrónicos personales (con o sin conexión a internet), incluyendo relojes inteligentes, auriculares y gafas inteligentes (por ejemplo, Ray-Ban Meta), deben estar apagados y fuera de la vista dentro del edificio escolar. Esto incluye cualquier dispositivo de grabación de audio o video. Cualquier docente o miembro del equipo directivo de la escuela tiene la autoridad para confiscar estos artículos si se incumple esta norma.

- Cada escuela determinará y comunicará sus propios procedimientos diarios para la recolección de dispositivos. • A los estudiantes que

utilicen teléfonos celulares en momentos no autorizados se les confiscarán los dispositivos hasta que el director de la escuela los devuelva o determine que un familiar/tutor debe recogerlos. Si se confisca un dispositivo, el director o su representante se comunicará con el padre o tutor del estudiante. Los estudiantes estarán sujetos a medidas disciplinarias progresivas; sin embargo, un estudiante no podrá ser suspendido únicamente por haber accedido a un dispositivo electrónico personal en violación de esta política. • Uncommon Schools ejercerá un cuidado razonable para mantener la seguridad de los dispositivos

que se encuentren en la escuela, pero no puede garantizar que los dispositivos sean completamente seguros. Uncommon Schools no será responsable de ningún dispositivo personal que se pierda, sea robado o se dañe durante el horario escolar o en actividades patrocinadas por la escuela. Cualquier dispositivo personal perdido, robado o dañado debe reportarse de inmediato al Director de Operaciones.

- Si un estudiante necesita hacer una llamada de emergencia a un familiar durante la jornada escolar, debe obtener permiso de un profesor o administrador y usar el teléfono de la oficina principal de la escuela. De igual manera, si un padre o tutor necesita comunicarse con su hijo durante la jornada escolar por una emergencia, debe llamar directamente a la oficina principal de la escuela.

Excepciones a la política Los estudiantes estarán autorizados a usar dispositivos personales con acceso a internet durante la jornada escolar únicamente bajo las siguientes circunstancias específicas:

- Para la gestión de la atención médica de un estudiante, según lo documentado por un médico.

proveedor, y sujeto a revisión por la Oficina de Salud Escolar (o la enfermera escolar designada).

- De forma individualizada para un estudiante cuidador que sea responsable habitualmente del cuidado de un miembro de la familia, tras la revisión por parte de un psicólogo escolar, un trabajador social o un consejero.
- Cuando dicho uso esté contenido en el Programa de Educación Individualizado (IEP) de un estudiante o en el Plan de Adaptación de la Sección 504 para fines médicos o educativos.
- Si la escuela lo autoriza explícitamente para un propósito educativo específico. • Para servicios de traducción e interpretación, siempre que otros medios de
No se ofrecen servicios de traducción ni interpretación.
- En caso de emergencia individual del estudiante, siempre que el padre o tutor haya notificado al director/ persona designada la naturaleza específica de la emergencia. • Cuando el uso del dispositivo sea requerido por ley.

Política de uso aceptable de la tecnología para estudiantes

Uncommon Schools se compromete a proporcionar un entorno de aprendizaje diseñado para satisfacer las necesidades de los estudiantes y a construir una cultura de apertura, confianza e integridad.

Los estudiantes y el personal necesitan la capacidad de utilizar y acceder a una variedad de recursos tecnológicos, incluido Internet, como parte de su proceso educativo.

- Condiciones para el uso de la tecnología

Finalidad: Para respaldar su compromiso de proporcionar acceso a la información necesaria para la educación, el sistema de comunicación electrónica de Uncommon incluirá acceso a Internet para estudiantes y personal docente.

- Uso aceptable El

propósito de la tecnología de la información es facilitar las comunicaciones en apoyo de la educación al proporcionar acceso a recursos informativos y la capacidad de colaborar. Todos los usuarios de la tecnología de la información deben seguir las reglas existentes y las políticas de uso aceptable incorporadas en este documento. Se prohíbe la transmisión de cualquier material que viole cualquier regulación de los Estados Unidos o del estado. Esto incluye, pero no se limita a, material con derechos de autor, material amenazante u obsceno,

o material protegido por secreto comercial. Su uso para actividades comerciales no está permitido. Asimismo, está prohibido su uso para publicidad de productos o cabildeo político.

- Acceso a los recursos tecnológicos El uso de la tecnología de la información de Uncommon Schools no es un derecho. El acceso es

El acceso se proporciona según el criterio de Uncommon para apoyar los resultados educativos de nuestros estudiantes. El uso inapropiado, incluyendo cualquier violación de estas condiciones y reglas, puede resultar en la cancelación del acceso. Uncommon podrá determinar si el uso es apropiado y, en caso afirmativo, podrá denegar, revocar o suspender el acceso de cualquier usuario.

- Supervisión

Para cumplir con las regulaciones estatales y federales, Uncommon se reserva el derecho de revisar cualquier material al que accedan o que transmitan los usuarios, incluidos los correos electrónicos; por lo tanto, los usuarios no deben esperar privacidad. Ciertos aspectos de su uso se registran en los registros con el fin de monitorear el rendimiento del sistema o para colaborar en investigaciones legales autorizadas sobre presuntas irregularidades según esta política.

El contenido de estos registros o correos electrónicos solo será revisado por personal autorizado.

De conformidad con la ley, los mensajes relacionados con actividades ilegales o que las apoyen serán denunciados a las autoridades y conllevarán la suspensión de los privilegios del usuario.

Cada centro educativo deberá coordinar el acceso a los recursos tecnológicos, garantizando que tanto los profesores como los alumnos reciban la formación adecuada en el uso del sistema y que los alumnos estén debidamente supervisados cuando lo utilicen.

- Expectativas del usuario

Se espera que todos los usuarios respeten las normas de etiqueta en la red generalmente aceptadas.

Estos incluyen, entre otros, los siguientes:

- Sea educado. No cree ni envíe mensajes acosadores, obscenos, ofensivos, amenazantes, mensajes o representaciones de orientación sexual o ilegales o inapropiados a otros usuarios. • Utilice un lenguaje

apropiado. • No participe en

actividades prohibidas por la ley estatal o federal. • No revele su nombre completo, dirección

personal o números de teléfono, ni los de otros estudiantes, personal o colegas, incluso al ingresarlos en herramientas de IA. • No intente leer, eliminar, copiar, modificar, ver, enviar o

utilizar de otra manera,

Sin permiso, la cuenta de otro usuario.

- No utilice Internet de forma que pueda interrumpir el uso de la red. red por otros usuarios.

- No instale software no autorizado. • No intente dañar, modificar ni destruir datos de otro usuario. Poco común

sistemas de información o el proveedor de tecnología de la información. Esto incluye, entre otras cosas, la carga o creación de virus informáticos.

- Sin garantías

Uncommon no ofrece garantías de ningún tipo, ni expresas ni implícitas, respecto al servicio que presta. Uncommon no se responsabiliza de los daños que puedan sufrir los usuarios, incluyendo, entre otros, la pérdida de datos derivada de retrasos, fallos en la entrega, entregas incorrectas o interrupciones del servicio causadas por negligencia de Uncommon o por errores u omisiones del usuario. Todos los usuarios deben considerar la procedencia de la información que obtienen y su validez. El uso de cualquier información obtenida mediante tecnología de la información es responsabilidad exclusiva del usuario.

Uncommon no se responsabiliza de la exactitud ni de la calidad de la información obtenida a través de sus servicios, ni será responsable de las obligaciones financieras que pudieran derivarse del uso no autorizado del sistema.

- Seguridad

Los usuarios nunca deben compartir sus contraseñas ni permitir que otros las utilicen.

Los usuarios también deben proteger su contraseña para garantizar la seguridad del sistema y sus propios privilegios, así como su capacidad para seguir utilizando el sistema. Los intentos de un estudiante o usuario no autorizado de iniciar sesión en cualquier sistema de información de Uncommon como otro usuario pueden resultar en la cancelación de sus privilegios. Los usuarios no deben instalar ni descargar software u otras aplicaciones sin el permiso del personal supervisor. persona.

- Procedimientos de uso

Al usar equipos escolares, los estudiantes y el personal solo pueden usar cuentas de tecnología de la información de Uncommon. Los estudiantes deben obtener siempre permiso de sus instructores antes de usar tecnología de la información o acceder a cualquier archivo o aplicación. Los usuarios no deben usar los recursos informáticos para actividades no académicas.

- Material controvertido

Si bien el acceso a Internet a través de las computadoras escolares es administrado por el personal de la escuela, es posible que Uncommon no pueda limitar tecnológicamente el acceso únicamente a aquellos servicios en línea que hayan sido autorizados para el estudio.

Uncommon ha instalado medidas de protección tecnológica para todas las computadoras del distrito escolar que bloquean y/o filtran representaciones visuales que son obscenas según lo define el Código de los Estados Unidos. Aunque Uncommon ha instalado software de filtrado, es

Es imposible controlar el contenido de todos los datos y un usuario puede encontrar material controvertido al usar Internet. Los usuarios pueden acceder a servicios y comunicarse con personas en Internet que el distrito no ha autorizado para fines educativos. Asimismo, al usar Internet, los estudiantes pueden acceder, intencional o involuntariamente, a información y comunicaciones que ellos, sus familias o tutores consideren inapropiadas, ofensivas, controvertidas o de cualquier otra forma objetables. Al consentir que su hijo use Internet, usted asume los riesgos descritos en este párrafo.

- Uso indebido

Cualquier violación de estas reglas, o de las leyes estatales y federales aplicables, puede resultar en la revocación del acceso de un usuario a la tecnología del distrito y/o en medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión o la expulsión.

- Notificación

Los estudiantes deben firmar un “Acuerdo de Uso de Tecnología” para poder utilizar los recursos tecnológicos de Uncommon. Además, un familiar o tutor legal debe firmar dicho formulario.

Acuerdo de Uso de Tecnología para Estudiantes

Uncommon Schools, Inc. (“Uncommon”) autoriza a los estudiantes a utilizar la tecnología de su propiedad o proporcionada por Uncommon, según sea necesario para fines educativos. El uso de la tecnología de Uncommon queda a su entera discreción y está sujeto a las condiciones y restricciones establecidas en las políticas aplicables, los reglamentos administrativos y este Acuerdo de Uso Aceptable. Uncommon se reserva el derecho de revocar el acceso en cualquier momento, sin previo aviso y por cualquier motivo.

Uncommon espera que todos los estudiantes utilicen la tecnología de forma responsable. Uncommon podrá establecer restricciones razonables sobre los sitios web, el material y la información a los que los estudiantes pueden acceder a través del sistema.

Cada estudiante, así como un familiar o tutor legal, que esté autorizado a utilizar la tecnología de Uncommon, deberá firmar este Acuerdo de Uso Aceptable como constancia de que lo ha leído y comprendido.

- Definiciones

La tecnología de Uncommon incluye, entre otras cosas, ordenadores, la red informática de Uncommon, incluidos los servidores, y redes informáticas inalámbricas.

tecnología, Internet, correo electrónico, puntos de acceso inalámbricos, tabletas, teléfonos inteligentes y dispositivos inteligentes, teléfonos, cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica, ya sea que se acceda dentro o fuera de las instalaciones o a través de equipos o dispositivos propiedad de Uncommon o de propiedad personal.

- Obligaciones y responsabilidades del estudiante

Se espera que los estudiantes utilicen la tecnología de Uncommon de forma segura, responsable y exclusivamente con fines educativos. El estudiante a cuyo nombre se le entrega la tecnología de Uncommon es responsable de su uso adecuado en todo momento. Para garantizar la seguridad, los estudiantes no deben compartir la información de su cuenta, contraseñas ni ningún otro dato utilizado para la identificación y autorización, y deben usar el sistema únicamente con la cuenta que les ha sido asignada.

Los estudiantes tienen prohibido utilizar la tecnología de Uncommon para fines indebidos, incluyendo, entre otros:

- Acceder, crear, publicar, mostrar o utilizar de cualquier otra forma material que sea discriminatorio, calumnioso, difamatorio, obsceno, sexualmente explícito o perturbador.
- Acosar, hostigar, intimidar o amenazar a otros estudiantes, personal u otras personas. • Revelar, usar o difundir información de identificación personal (como nombre, dirección, número de teléfono, número de Seguro Social u otra información personal) de otro estudiante, miembro del personal u otra persona, incluso al ingresarla en herramientas de IA, con la intención de amenazar, intimidar, acosar o ridiculizar a esa persona.
- Infringir los derechos de autor, licencias, marcas registradas, patentes u otros derechos de propiedad intelectual. derechos.
- Interrumpir o dañar intencionalmente la tecnología u otras operaciones de Uncommon (como destruir equipos de Uncommon, instalar virus en computadoras, agregar o eliminar programas informáticos sin el permiso del profesor u otro personal de Uncommon, cambiar la configuración en computadoras compartidas). Instalar software no autorizado.
- Manipulación no autorizada de datos de Uncommon o de datos de otros usuarios.
Participar en cualquier actividad que sea poco ética o que viole alguna ley o política de Uncommon.

- Privacidad

La tecnología Uncommon está destinada a fines educativos. Para cumplir con las regulaciones estatales y federales, Uncommon se reserva el derecho de revisar cualquier

El material al que acceden o que transmiten los usuarios, incluido el correo electrónico, por lo que los usuarios no deben esperar privacidad.

Uncommon se reserva el derecho de monitorear y registrar todo uso de su tecnología, incluyendo, entre otros, el acceso a internet o redes sociales, las comunicaciones enviadas o recibidas a través de ella, u otros usos. Para cumplir con las regulaciones estatales y federales, el monitoreo, la revisión o el registro podrán realizarse en cualquier momento sin previo aviso para cualquier fin legal, incluyendo, entre otros, la conservación y distribución de registros o la investigación de actividades indebidas, ilegales o prohibidas.

Todas las contraseñas creadas o utilizadas en cualquier tecnología de Uncommon son propiedad exclusiva de Uncommon. La creación o el uso de una contraseña por parte de un estudiante en la tecnología de Uncommon no genera una expectativa razonable de privacidad.

- Dispositivos de propiedad personal

Si un estudiante utiliza un dispositivo personal para acceder a la tecnología de Uncommon, deberá cumplir con todas las políticas, reglamentos administrativos y este Acuerdo de Uso Aceptable. El uso de un dispositivo personal en estas condiciones puede exponer el contenido del dispositivo y las comunicaciones enviadas o recibidas a través de él a la divulgación en virtud de una citación judicial o una solicitud de acceso a registros públicos.

- Informes

Si un estudiante detecta algún problema de seguridad (como cualquier vulneración de la confidencialidad de la información de inicio de sesión o de la cuenta) o un uso indebido de la tecnología de Uncommon, deberá informar inmediatamente de ello a un profesor u otro miembro del personal de Uncommon.

- Consecuencias por incumplimiento

Las infracciones de la ley, las normas o este Acuerdo pueden conllevar la revocación del acceso del estudiante a la tecnología de Uncommon y/o medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión o la expulsión. Asimismo, para cumplir con la ley, las infracciones podrán ser denunciadas ante las autoridades competentes, según corresponda.

Apéndice

Requisitos para la graduación de la escuela secundaria

- Requisitos de crédito del estado de Nueva Jersey:

Inglés: 4 años

Matemáticas: 3 años

Ciencias: 3 años Historia:

3 años Idioma extranjero:

1 año o exención de examen Educación física: 4 años Artes

visuales y escénicas: 1 año Vida y

carreras del siglo XXI: 1 año Alfabetización

financiera, económica y empresarial: ½ año

- Requisitos del programa North Star College Prep:

Inglés: 4 años

Matemáticas: 4 años

Ciencias: 3 años Historia:

3 años Idioma extranjero:

2 años Educación física: 4 años Artes:

2 años Preparación universitaria: 2 años

Educación financiera: ½

año Requisitos del SAT: El SAT debe

presentarse al menos dos veces

Solicitudes a un mínimo de dos universidades Enriquecimiento de verano: asistir/participar

en un mínimo de dos programas de verano (esto incluye

campamentos, programas universitarios, programas de educación al aire libre y pasantías) Aprobar el

proyecto de investigación de último año

*Nota: Los requisitos de graduación pueden aumentar para determinadas carreras.

El programa de orientación universitaria

de la escuela secundaria North Star Academy incluye asesoramiento individualizado para los estudiantes, un plan de estudios para los alumnos de penúltimo y último año, visitas a universidades y talleres para familias.

La Oficina de Acceso y Éxito Universitario se enfoca en fortalecer las relaciones con los representantes de admisión universitaria, así como con nuestros estudiantes y sus familias. Esta oficina organiza diversas actividades a lo largo del año.

Durante el año académico, las actividades patrocinadas pueden incluir las siguientes:

- Visitas de representantes de admisiones universitarias a North Star Academy: Representantes de admisiones de todo el país visitan North Star Academy para hablar sobre sus universidades y reclutar estudiantes de Uncommon Schools. Entre ellos se incluyen diversas instituciones públicas y privadas, tanto del estado como de otros estados.
- Viajes universitarios de North Star Academy: A partir del tercer año, North Star Academy Coordinará diversas visitas universitarias en las que los estudiantes tendrán la oportunidad de hablar con estudiantes universitarios y consejeros de admisión, así como de recorrer los campus. Dependiendo del campus, pueden tener algunas de las siguientes oportunidades: asistir a clases universitarias, visitar las residencias estudiantiles, comer en las cafeterías universitarias y hablar con profesores universitarios y responsables de admisiones.
- Noches universitarias para familias y estudiantes: Estudiantes y uno o más familiares o tutores. Es obligatorio asistir a talleres de preparación universitaria desde el primer año. Los temas de las presentaciones incluyen: ahorro para la universidad/planificación financiera, investigación de universidades, proceso de admisión universitaria, el Programa de Fondo de Oportunidades Educativas y talleres sobre ayuda financiera.
- Ferias universitarias: Se invitará a los estudiantes de secundaria a asistir a ferias universitarias y a proporcionar información sobre diversas oportunidades universitarias fuera del campus.

Procedimientos para quejas informales

Una queja informal es aquella que no se refiere a la presunta violación de la ley o los estatutos (por ejemplo, una inquietud sobre una calificación académica, la política de uniformes, la política de uso de teléfonos celulares o el horario del autobús, etc.). Si tiene una queja informal, le recomendamos que se comunique con el miembro del personal correspondiente de la escuela. Todo el personal se compromete a responder con prontitud a las quejas informales, ya sea en persona, por teléfono o por escrito.

Si una queja informal no recibe respuesta y no se resuelve de manera rápida o satisfactoria, puede comunicarse con el Director o el Director de Operaciones para discutir el asunto; el Director o el Director de Operaciones responderá en persona, por

por teléfono o por escrito.

Procedimientos formales de quejas Si

alguna queja implica una posible violación de la ley, comuníquese con el director o el director de operaciones de su escuela para obtener una copia de la política de quejas completa de North Star.

Junta directiva

La escuela está dirigida por un Consejo Directivo que aporta perspectivas educativas y profesionales para mantener una escuela viable y próspera. Los miembros del Consejo Directivo son:

Nombre
Rick Rieder, Presidente
Nicole Bearce
Ann D. Borowiec
Ravi Bellur
Lawrence Evans
Thomas Redburn
Scott Sleyster
James Verrilli
Trisha Scipio
Ezdehar Abuhatab
Steven Creekmur

Política de participación familiar del Título I

Como distrito escolar integral del Título I, cada escuela autónoma de North Star Academy (NSA) implementa una política de participación familiar en cumplimiento de las normas de primaria y secundaria.

Ley de Educación Secundaria, que prevé el alcance a todos los miembros de la familia y ofrece

Programas, actividades y procedimientos para la participación de las familias en todas sus escuelas con programas del Título I, Parte A, de conformidad con la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Estos programas, actividades y procedimientos se planifican y ejecutan anualmente con la consulta de un grupo de representantes de las familias y el Comité de Partes Interesadas del Título I. Esta Política de Participación Familiar modifica y reitera la política establecida en el Manual del Estudiante y la Familia, previamente distribuido a todas las familias. Cada escuela autónoma de Uncommon se compromete a lo siguiente:

Para cumplir con los requisitos de participación familiar del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, cada escuela de Uncommon Schools brindará oportunidades plenas y significativas para la participación de todas las familias, incluyendo, sin limitación, a los miembros de la familia con dominio limitado del inglés, los miembros de la familia con discapacidades y los miembros de la familia de niños migrantes, incluyendo el suministro de la información y los informes escolares requeridos en virtud de la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme y, incluyendo formatos alternativos a solicitud, y, en la medida de lo posible, en un idioma que las familias o los tutores entiendan.

- North Star Academy define la participación familiar como la participación de las familias en una comunicación regular, bidireccional y significativa relacionada con el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo garantizar:
 1. que los miembros de la familia desempeñan un papel integral en la asistencia a su hijo aprendiendo;
 2. que se anime a los miembros de la familia a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
 3. que los miembros de la familia sean socios plenos en la educación de su hijo y estén incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités para ayudar en la educación de su hijo;
 4. la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.
- North Star Academy implementa actividades efectivas de participación familiar.

A lo largo del año, se llevan a cabo diversas actividades para mejorar el rendimiento académico y escolar de los estudiantes. Estas actividades incluyen, entre otras, la entrega periódica de boletines de calificaciones, las sesiones informativas para padres, las noches de matemáticas y lectura, y eventos de preparación universitaria para familiares. North Star Academy reconoce la importancia del papel que desempeñan los familiares en el éxito de sus hijos y les exige que se reúnan con los profesores al final de cada período de evaluación para supervisar su progreso.

La Academia North Star, como parte de su plan integral del Título I, involucrará a los familiares de todos los niños en las decisiones sobre cómo se gasta el 1% de los fondos del Título I, Parte A, reservados para la participación familiar, y garantizará que al menos el 90% de dicho 1% se destine directamente a las escuelas, dando prioridad a las escuelas con mayores necesidades. Esta discusión generalmente se llevará a cabo en la reunión anual del Título I, junto con la Noche de Regreso a Clases y la Orientación de Agosto de la Academia North Star. Las actividades de participación familiar financiadas incluirán al menos una de las siguientes:

- Apoyar a las escuelas y organizaciones sin fines de lucro en la prestación de servicios profesionales. desarrollo para el personal escolar y de agencias educativas locales con respecto a estrategias de participación familiar, que pueden brindarse conjuntamente a maestros, directores, otros líderes escolares, personal especializado de apoyo a la instrucción, paraprofesionales, educadores de la primera infancia y miembros de la familia. • Apoyar programas que lleguen a los miembros de la familia en el hogar, en la comunidad, y en la escuela.
- Difundir información sobre las mejores prácticas centradas en la participación familiar, especialmente las mejores prácticas para aumentar la participación de las familias económicamente desfavorecidas.
- Colaborar o proporcionar subvenciones a las escuelas para que dichas escuelas puedan Colaborar con organizaciones comunitarias u otras organizaciones o empleadores con un historial de éxito en la mejora y el aumento de la participación familiar. • Participar en cualquier otra actividad y estrategia que la institución educativa local considere oportuna. la agencia determina que son apropiados y coherentes con la política de participación familiar de dicha agencia.

Las familias de los estudiantes participan activamente en la comunidad de North Star Academy. Las familias de North Star Academy pueden participar en el grupo de representación familiar, Parent Partners for Advocacy (PPFA), y asistir a sus actividades, eventos y talleres. PPFA está integrado por familiares de todas las escuelas de North Star Academy (desde preescolar hasta el último año de secundaria) y se reúne periódicamente en distintos días y horarios para garantizar la máxima participación en la organización de eventos y la defensa de North Star Academy. Los miembros de PPFA integran el comité de partes interesadas del Título I, que, junto con el equipo directivo de North Star Academy, desarrolla, revisa y mejora anualmente el plan de participación familiar del Título I de North Star Academy.

La Academia North Star llevará a cabo una evaluación anual de su Política de Participación de Padres y Familias. En la reunión anual del Comité de Partes Interesadas del Título I, los representantes de la PPFA participan activamente en esta evaluación de los eventos, la comunicación y las políticas de participación familiar, además de la evaluación exhaustiva del programa integral del Título I de la Academia North Star en su conjunto.

Durante esta revisión, el comité también analizará el plan para seguir identificando las barreras que dificultan una mayor participación, especialmente para los familiares con dominio limitado del inglés, personas con discapacidades, hijos de migrantes, personas con baja alfabetización o en situación de desventaja económica, o miembros de minorías raciales o étnicas. El comité continuará identificando las necesidades de las familias para apoyar el aprendizaje de sus hijos y definirá estrategias para fomentar interacciones exitosas entre la escuela y la familia, de conformidad con la Sección 1118(a)(2)(D) (i-iii) de la ESSA. Estos hallazgos se utilizarán para diseñar estrategias basadas en la evidencia que promuevan una participación familiar más eficaz y se revisarán las políticas según sea necesario.

Cada escuela de North Star Academy desarrollará la capacidad para una sólida participación e implicación familiar, con el fin de garantizar una participación efectiva de los miembros de la familia y apoyar una colaboración entre la escuela, la familia y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades que se describen específicamente a continuación:

A. Cada escuela brindará asistencia a las familias de los niños para comprender temas como la descripción y explicación del currículo, los exigentes estándares académicos del estado y el tipo de evaluaciones académicas, incluidas las evaluaciones alternativas utilizadas. Un breve resumen de estas evaluaciones y estándares se puede encontrar en el Manual del Estudiante y la Familia, y estos temas también se revisan en la Reunión Anual del Título I. Además, North Star Academy trabajará con los miembros de la familia para ayudarlos a monitorear el progreso de sus hijos y colaborar con los educadores para impulsar su desarrollo.

B. Cada escuela proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los familiares a colaborar con sus hijos para mejorar su rendimiento académico, incluyendo formación en lectoescritura y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación familiar. Esto incluye la organización periódica de sesiones informativas para padres y madres, así como eventos nocturnos de preparación universitaria, abiertos a todas las familias.

La Academia C. North Star capacitará a sus docentes, personal de apoyo pedagógico especializado, directores y demás personal sobre cómo involucrar, comunicarse y trabajar con las familias como socios en igualdad de condiciones, reconociendo el valor y la utilidad de sus contribuciones, y cómo implementar y coordinar programas familiares y fortalecer los vínculos entre las familias y la escuela. Estas capacitaciones se centrarán en los eventos de participación familiar que la escuela organiza periódicamente, como la Universidad para Padres, las Noches de Entrega de Boletas de Calificaciones y las jornadas de preparación universitaria. Esto se llevará a cabo anualmente durante el período de Desarrollo Profesional de agosto.

D. North Star Academy garantizará que la información transmitida en los programas escolares y familiares, reuniones y otras actividades se comparta en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos si se solicitan, y, en la medida de lo posible, en un idioma que las familias puedan entender.

E. North Star Academy coordinará e integrará, en la medida de lo posible y apropiado, programas y actividades de participación familiar con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares. F. North Star Academy garantizará que se proporcionen recursos a las familias para fomentar la plena participación, incluyendo horarios de inicio escalonados para las distintas reuniones, horarios de conferencias para la entrega de boletines de calificaciones elegidos por la familia y apoyo para el cuidado de los niños durante las conferencias.

La Academia North Star pondrá a disposición de todas las familias una copia de la Política de Participación Familiar, tal como lo exige la ley. Esta política se distribuirá anualmente en el Manual del Estudiante y la Familia, y también se publicará en el sitio web de cada escuela.

Política de no discriminación y del Título IX

North Star Academy no discrimina en la admisión, el acceso, el trato o el empleo en sus servicios, programas y actividades, por motivos de raza, color u origen nacional, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Título VI); por motivos de sexo, de conformidad con el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; por motivos de discapacidad, de conformidad con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504) y el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA); o por motivos de edad, de conformidad con la Ley de Discriminación por Edad en el Empleo de 1974 (ADEA).

Además, ninguna persona será discriminada en su admisión a North Star. Academia en base a raza, sexo, color, religión, credo, sexo, etnia, orientación sexual, identidad de género, discapacidad mental o física, edad, ascendencia, atletismo

rendimiento, necesidades especiales, dominio del inglés o de un idioma extranjero, o logros académicos previos. Ninguna persona será discriminada en la obtención de las ventajas, privilegios o acceso a los cursos de estudio que ofrece la Escuela por ninguna de las categorías de discriminación mencionadas anteriormente. Finalmente, las estudiantes embarazadas pueden permanecer en las clases regulares y participar en actividades extracurriculares con estudiantes no embarazadas durante todo su embarazo, y después del parto se les permite regresar al mismo programa académico y extracurricular que tenían antes de la licencia (Título IX).

Las consultas sobre el Título IX pueden dirigirse al Coordinador del Título IX de la escuela, a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos, o a ambos. El Coordinador del Título IX es el Director de Operaciones de la escuela correspondiente.

La política de no discriminación y los procedimientos de reclamación del centro se pueden consultar en la [página web](#) del centro correspondiente, en la sección de Política e Información, dentro de Recursos para la Familia (en adelante, la "página web del centro").

Para informar sobre conductas que puedan constituir discriminación sexual o para presentar una queja por discriminación sexual en virtud del Título IX, póngase en contacto con el Director de Operaciones y consulte el [sitio web](#) de la escuela para obtener [información](#) adicional.

Servicios para estudiantes con discapacidades

El Equipo de Estudio Infantil (CST) tiene la autoridad principal para dirigir la ubicación y los servicios de educación especial para todos los estudiantes con Programas de Educación Individualizados (IEP). Todos los estudiantes con IEP recibirán su programa y los servicios relacionados según lo establecido en su IEP vigente. Nuestro modelo actual de prestación de servicios incluye apoyo en el aula (ICS) y clases adaptadas. Queremos que todos nuestros estudiantes reciban educación junto con sus compañeros en el entorno menos restrictivo que se ajuste a sus necesidades.

Para obtener más información, póngase en contacto con el coordinador de educación especial de su escuela.

Planes de la Sección 504

La Sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973 (Sección 504) protege a 53

personas contra la discriminación por motivos de discapacidad. A diferencia de la IDEA, que solo se aplica a estudiantes con una de las categorías de discapacidades cubiertas por la ley, la Sección 504 se aplica a cualquier estudiante que tenga una condición discapacitante que pueda interferir con la participación en una actividad importante de la vida (como el aprendizaje). Esto podría ser algo

crónicas, como la diabetes o el TDAH, o a corto plazo, como una pierna rota. Cuando un estudiante reúne los requisitos para participar, no se le puede excluir únicamente por una discapacidad. La escuela elaborará e implementará un Plan de Adaptación de la Sección 504 adaptado a las necesidades de los estudiantes evaluados y considerados elegibles para la protección legal. Para los estudiantes que se matriculen en la escuela con un Plan de Adaptación de la Sección 504 ya vigente, es responsabilidad del padre/tutor proporcionar el plan a la escuela y actualizarlo anualmente. Todas las nuevas solicitudes de adaptaciones de la Sección 504 son gestionadas por el Coordinador de Educación Especial de la escuela, quien funge como Coordinador de la Sección 504.

Estudiantes de inglés como lengua extranjera (Servicios ELL)

Ofrecemos apoyo a estudiantes de inglés como segunda lengua (ELL) de todos los niveles. Los servicios para estudiantes ELL se brindan a través de nuestros profesores especializados en ELL, así como mediante apoyo indirecto en el aula, según el nivel y las necesidades del estudiante.